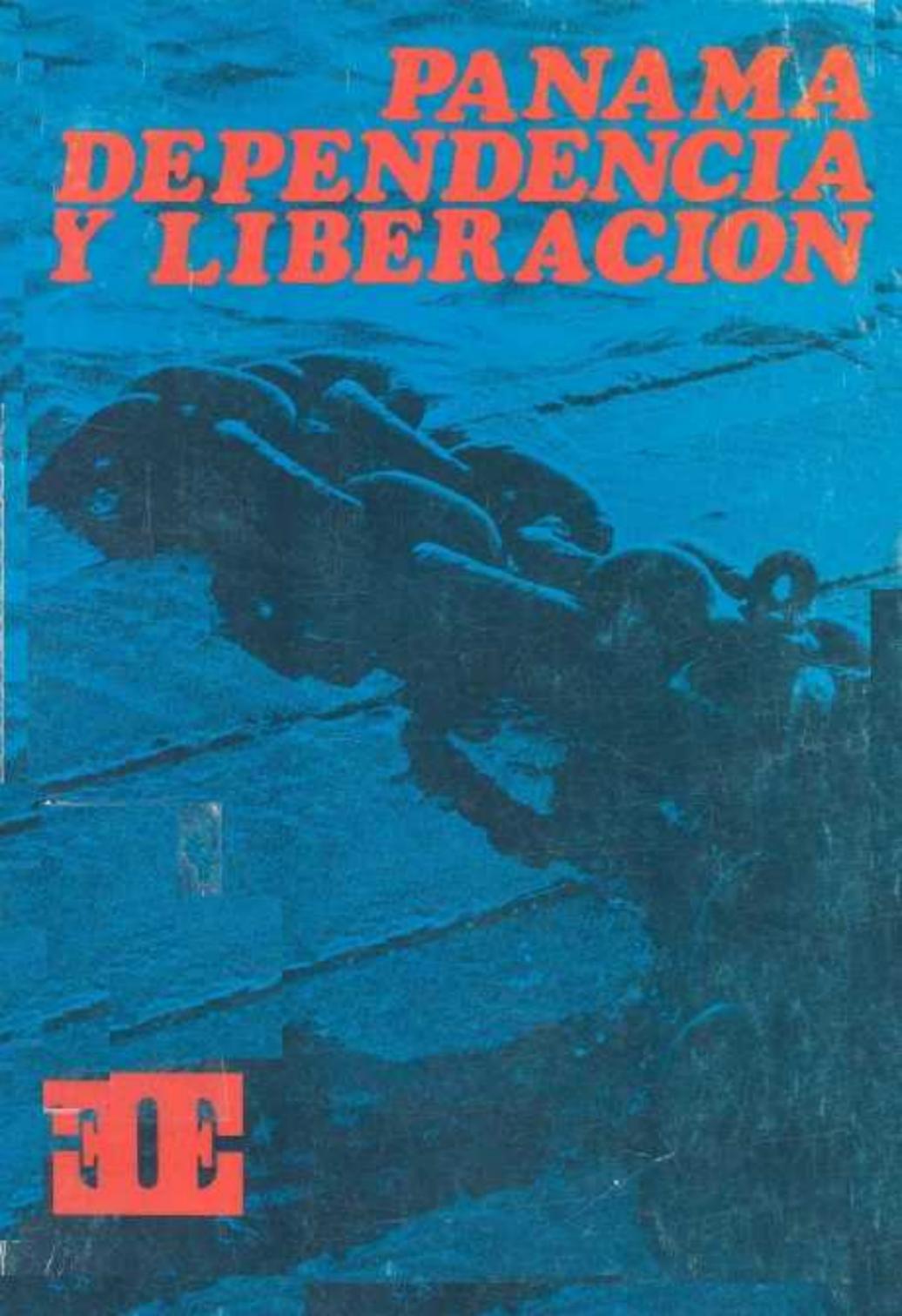


PANAMA DEPENDENCIA Y LIBERACION



FOE

PANAMA, DEPENDENCIA Y LIBERACION

COLECCION SEIS

PANAMA, DEPENDENCIA Y LIBERACION

Selección de textos, prólogo y notas de Ricaurte Soler



EDITORIAL UNIVERSITARIA
CENTROAMERICANA (EDUCA)

Primera edición
EDUCA, Centroamérica, 1974

Reservados todos los derechos.
Hecho el depósito de ley.

© EDITORIAL UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA, EDUCA
(Organismo de las Universidades Nacionales Autónomas de
Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica).

Ap. 37 Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica.

PROLOGO

Bajo el título de Panamá: Dependencia y Liberación se incluyen en este volumen trabajos dispersos que se esfuerzan en arrojar luz sobre los problemas de la dependencia panameña. La solidaridad que sobre este particular presentan la oligarquía panameña y el imperialismo explica el ordenamiento de los materiales reunidos. Estos se han distribuido, en efecto, partiendo de estudios que revelan la conducta política y concentración del poder económico oligárquicos, hasta concluir en trabajos que encaran el problema de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, especialmente en lo que respecta al enclave colonial denominado Zona del Canal.

La publicación de este volumen por la Editorial Universitaria Centroamericana tiene el significado de una contribución al mejor conocimiento en Hispanoamérica de las luchas del pueblo panameño por la afirmación de su nacionalidad. Ese mejor conocimiento es tanto más necesario cuanto que la visión de la historia panameña generalmente aceptada por nuestros hermanos hispanoamericanos, cuando esa visión existe, apenas si es diferente de la tesis imperialista: Panamá es creación de los Estados Unidos. Es por ello que la publicación de este libro constituye, efectivamente, una contribución al empeño libertador. Pues su contenido hará comprender, a través de una difusión a nivel hispanoamericano, que el dispensarse del estudio de las realidades específicas sólo conduce a vacías abstracciones fácilmente utilizables por los poderes dominantes.

Las luchas por liquidar el enclave colonial de la Zona del Canal alcanzan hoy un nivel no igualado con anterior-

ridad. En una atmósfera de contradicciones, también sin precedentes, la oligarquía pugna por recobrar los sectores perdidos del poder político. Sus posiciones económicas, en lo fundamental, las mantiene incólumes. En estas condiciones, y dados los niveles ideológicos elementales y sumarios de tantos sectores, nos afirmamos en la creencia de la pertinencia y oportunidad de este libro. En él se recogen investigaciones y testimonios sobre los momentos más relevantes de nuestra historia. Y a hacer la historia también contribuye en la medida en que esclarezca la conciencia de panameños e hispanoamericanos.

RICARTE SOLER

LA INDEPENDENCIA DE PANAMA DE COLOMBIA

Ricaurte Soler

Sobre el problema nacional hispanoamericano

INTRODUCCION

Iniciamos esta exposición con el propósito definido de formar un concepto en torno a la Independencia de 1903. Ese propósito debe entonces aclarar, desde ahora, que la narrativa de los acontecimientos tiene un lugar subordinado en la presente exposición. La cronología, y aun la anécdota de los hechos de la independencia, encuentran en la obra de Oscar Terán, desde el punto de vista de un anti-imperialismo de derecha, una relación bastante esclarecedora. Lo que no es esclarecedor son los conceptos utilizados en la apropiación racional de los acontecimientos. Se ignoran, en efecto, las especificidades de nuestra historia. De hecho se considera que no hay una historia que nos sea propia. El retraso en la formación del Estado-Nación panameño ha conducido con frecuencia a ver en las tres de la tarde del 3 de noviembre de 1903, la hora cero en que se inventó a Panamá. Conviene, por tanto, que reflexionemos, en primer término, sobre las causas y consecuencias de ese retraso en la formación de nuestra entidad estatal.

LA COLONIA Y EL RETRASO EN LA FORMACION DEL ESTADO NACIONAL PANAMEÑO

Durante el siglo XVIII, la historia panameña reproduce, en sentido inverso, la historia de Hispanoamérica. He ahí la razón por la cual Panamá no acompañó al Ecuador y Venezuela en el momento de desagregación de la Gran Colombia en 1830. Y de ahí la razón panameña por la cual Panamá continuó su proceso de especificación durante el siglo XIX hasta culminar en el Estado de 1903. También hay otras razones, no panameñas. A ellas nos referiremos oportunamente.

El registro de especificidades de la historia panameña de los siglos XVI y XVII dice relación directa con la posición geográfica, ese "margen constante de la historia", de tan especial significación en nuestro caso. El esfuerzo del Estado español por asumir directamente el proceso de descubrimiento y conquista del Istmo en 1514, aunque no vinculado al descubrimiento de la vía transístmica, tuvo efectos claramente diferenciadores. Pedrarias no es un conquistador-encomendero que se hará pagar con mayorazgos sus servicios, sino un conquistador-funcionario que directamente representa la Corona. Consecuentemente, los capitanes de Pedrarias, que recorrieron el Istmo, no firmaron Capitulaciones con la Corona que sancionaran privilegios feudales. Tempranamente, por otra parte, desaparece en el Istmo la eficacia económica y social de repartimientos y encomiendas. Y la vía transístmica determina una amplia circulación mercantil de efectos endógenos al definir un marco geo-económico en torno a la zona de tránsito. En una palabra, y en comparación con las otras regiones de Hispanoamérica, Panamá, durante los siglos XVI y XVII define una realidad específica donde es relevante la ausencia de acentuadas relaciones económicas y sociales señoriales, feudales. Todo ello es, en gran parte, efecto interno de la política mercantilista de la metrópoli durante el proceso de conquista y colonización.

Pero esa dependencia de la metrópoli no podía dejar de crear contradicciones y antagonismos. La conformidad panameña con la política metropolitana se expresó claramente cuando a mediados del siglo XVI la poderosa rebelión de los conquistadores-encomenderos centro y suramericanos no encontró en Panamá más que un eco informe, difuminado reflejo que revela la ausencia de propia substancia. Nada podía satisfacer más a la población del Istmo que la política metropolitana que obligaba a todo el comercio suramericano a utilizar la vía transistmica del eje Panamá-Portobelo. Pero los peligros de la dependencia metropolitana también se hicieron presentes en este período. Las protestas panameñas por el comercio Manila-Acapulco, que escapaba al transitismo istmeño, no encontraron eco en la metrópoli. Todo dependía de su política. Y en el caso particular del Istmo esa política se reveló catastrófica durante el siglo XVIII.

La liberalización del comercio entre las regiones hispano-americanas, la apertura de nuevos puertos en la metrópoli y en sus colonias para el comercio recíproco, el cambio de ruta de Panamá al Estrecho de Magallanes para el comercio con el Pacífico: Todas estas medidas del despotismo ilustrado contribuían, a nivel hispanoamericano, a acrecentar la circulación mercantil y a abrirle nuevas posibilidades al ya intenso contrabando en barcos ingleses y holandeses. A nivel panameño aquella política tenía efectos diametralmente opuestos. Es un tópico la decadencia económica istmeña durante el siglo XVIII. Recientes investigaciones comprueban el estancamiento demográfico en las ciudades y en el campo.⁽¹⁾ Panamá se convirtió en

(1) Cf. Omar Jaén Suárez. *El hombre y la tierra en Natá de 1700 a 1850*. Editorial Universitaria. Panamá, 1971. Sobre la decadencia económica y estancamiento demográfico durante el siglo XVIII, cf. también Alfredo Castillero C.: "Fundamentos económicos y sociales de la Independencia de 1821". *Tareas* N° 1, Panamá, octubre 1960.

"situado", es decir, en región dependiente fiscalmente de otra hispanoamericana más favorecida. Más que nunca hubo, durante este período, una "fuga de cerebros", como diríamos hoy. El "currículum" de la efímera Universidad sólo revela atraso o tradicionalismo. En una palabra, como dijimos, durante el siglo XVIII la historia de Panamá reproduce en sentido inverso la historia de Hispanoamérica.

Era el efecto de una determinada política de la Metrópoli. Los peligros de la dependencia, apenas vislumbrados anteriormente por la realidad del "galeón de Manila", alcanzaban ahora consecuencias terribles. Veracruz, Guayaquil, Buenos Aires, La Guayra-Caracas, y demás ciudades y puertos hispanoamericanos, ofrecían realidades y posibilidades muy diferentes a las de Panamá y Portobelo. Esta última se convirtió en villorrio, en tanto que la población de La Habana, por ejemplo, crecía el 117% en 19 años (1791-1810) (2) Es indudable que la acrecentada circulación mercantil, dentro del mercado mundial en formación, creaba nuevas fuerzas económico-sociales que estarán en la base de la formación estatal-nacional de los diversos Estados hispanoamericanos. Aquellas fuerzas no fueron suficientes para estructurar en una sola la unidad Estatal-nacional hispanoamericana. Su ausencia en el Istmo, durante el siglo XVIII, explica la imposibilidad en que se encontró para realizar el Estado nacional panameño a principios del siglo XIX.

(2) La despoblación acrecentaba, seguramente, las condiciones de insalubridad. Desde la época colonial era verdad que "ir a Panamá es ir a la muerte", motivo por el cual, como recuerda Pierre Chaunu, los galeones reducían al mínimo su permanencia en las ciudades del Atlántico. Véase de este autor su *Historia de América Latina*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1964, pág. 45.

EL LIBERALISMO HISPANOAMERICANO Y LAS NACIONES HISPANOAMERICANAS

Desde finales del siglo XVIII hasta el segundo tercio del XIX correspondió al liberalismo la tarea de dar dirección y sentido a la formación de los diferentes Estados nacionales hispanoamericanos. Conviene, por ello, examinar algunas corrientes sociológicas actuales que intentan un enfoque sobre el liberalismo hispanoamericano, sin discriminar períodos, que lo responsabilizan de nuestro subdesarrollo; de nuestra pasada y actual supeditación al imperialismo. Al negar la existencia de relaciones económicas y sociales de carácter feudal durante la Colonia, aquellas corrientes rechazan, consecuentemente, el carácter progresivo de la etapa heroica del liberalismo, interpretando sus empeños como simples reflejos anglófilos de los intereses expansionistas del capital británico.

Precisemos esquemática y, diríamos, programáticamente, algunos puntos.

a) *En la Colonia hispanoamericana sí predominaron relaciones de producción de carácter feudal.*

1.—No hay un *modo de producción* capitalista hasta el siglo XVIII. Los siglos XV y XVI señalan una expansión aún no capitalista. Recientes investigaciones localizan en la crisis general del siglo XVII el punto de inmediata *transición* hacia la producción capitalista.⁽³⁾

(3) Interesantes diálogos y controversias sobre este particular pueden consultarse en: P. M. Sweezy; M. Dobb; K. T. Takahashi; R. M. Milton; C. Hill; G. Lefebvre: *La transición del feudalismo al capitalismo*. Editorial Ciencia Nueva S. L. Madrid (1967). Cf. también de Ernesto Laclau: "Feudalismo y Capitalismo en América Latina", en el volumen colectivo de Rodolfo Puiggrós; André Gunder Frank; Ernesto Laclau: *América Latina: Feudalismo o Capitalismo?* Editorial la Oveja Negra, Bogotá, 1972. Véase especialmente pág. 137 y ss.

2.—La Aristocracia feudal, en el caso de España, presenta un carácter específico, en razón de los muchos Cid Campeadores que afirmaron su poder en los triunfos y guerras de Reconquista.

3.—La burguesía naciente de España quedó aplastada en la batalla de Villalar, que liquidó la rebelión de los comuneros: primera y prematura revolución burguesa del mundo moderno. La evolución posterior de la burguesía y del capitalismo español llevará el signo de aquel fracaso político de 1521 (Tesis de Aníbal Ponce desarrollando a Marx).⁽⁴⁾

4.—La monarquía española no presenta un carácter moderno sino más bien "asiático". Al revés que en el resto de Europa no es la unificadora de la sociedad civil (Tesis de Marx).⁽⁵⁾ En el marco de estas condiciones específicas, económicas, sociales y políticas, España inicia el proceso de conquista y colonización de América.

5.—Las capitulaciones entre la Corona y los conquistadores legitimaban repartos de tierras, y encomiendas de indios para que las trabajaran. No existía una fuerza de trabajo libre; los indígenas trabajaban servilmente la tierra.

6.—Después del trauma de las leyes nuevas y de las consiguientes sublevaciones de conquistadores-encomendados a mediados del siglo XVI, los repartimientos y encomiendas adquirieron formas distintas pero con el mismo contenido servil. El paternalismo monárquico se explica por la pugna con los criollos en cuanto a la repartición del

(4) Aníbal Ponce: "Examen de España". En *Humanismo y Revolución*. Siglo Veintiuno. Editores S. A. México, Argentina, España, 1970. Págs. 145 y ss.

(5) Cf. Marx C., Engels F. *La Revolución Española. Artículos y crónicas. 1854-1873*. Ediciones Ariel, Caracas-Barcelona (1960). Cf. págs. 82 y ss.

excedente producido por los indígenas. En el caso de Guatemala y Centroamérica el indio pagaba, además del tributo al Rey, un tributo feudal al encomendero, terrateniente o no, en trabajo o especie (Tesis de Severo Martínez Peláez).⁽⁶⁾ El "cuatequil" mexicano, o la "mita" peruana, presentan "también una forma de trabajo obligatorio de tipo feudal". Sobre las condiciones de trabajo del indio es decidior el hecho, observado por Humboldt, de que cuando Juan de Reinaga quiso introducir camellos que reemplazaran a los indios como bestias de carga los encomenderos se opusieron. El mismo Humboldt, observando simpatías y diferencias entre feudos y encomiendas afirmaba, sin embargo, que "todos los defectos del sistema feudal se han trasplantado de un hemisferio al otro".⁽⁷⁾

7.—La falta de correspondencia, que se habría mantenido durante casi tres siglos, entre una infraestructura no feudal y una superestructura ideológica feudal, es un fenómeno que jamás podrán explicar los actuales campeones de la tesis del capitalismo colonial hispanoamericano como satélite del capitalismo metropolitano español. El curriculum medieval de las universidades hispanoamericanas, la física enseñada sobre los textos de Aristóteles, la metafísica explicada a base de Duns Scoto o de Suárez, la vigencia del derecho canónico, ¿constituyen expresiones ideológicas del capitalismo hispanoamericano?; ¿del capitalismo español?; ¿del capitalismo inglés?

El carácter puramente circulacionista de la tesis que comentamos, que nada tiene que ver con el valor cognoscitivo del concepto de modo de producción, encuentra una

(6) Cf. Severo Martínez Peláez: *La Patria del Criollo. Ensayo de Interpretación de la Realidad Colonial Guatemalteca*. Editorial Universitaria, Guatemala. Págs. 92 y ss.

(7) Cf. Charles Minguet: *Alexander de Humboldt. Historien et géographe d'Amérique Espagnole 1799-1804*. François Maspero, París, 1969. Págs. 131-220.

impugnación particularmente clara, entre otros textos, en los *Fundamentos de la Crítica de la Economía Política*, de Marx: "Cuando una nación industrial, que produce sobre la base del capital, como Inglaterra por ejemplo, procede a intercambios con la China (o los Estados Unidos del siglo pasado), absorbiendo el valor bajo la forma de dinero y de mercancía *a partir de la producción de ese país*, o más bien involucrándolo en la esfera de circulación de su capital, salta a la vista que los chinos no deben por ello producir ellos mismos a título de capitalistas. . ." (8)

- b) *El empeño del liberalismo en destruir las relaciones de producción feudales define un periodo heroico, nacional y progresivo en la historia hispanoamericana.*

"La nación no es simplemente una categoría histórica, sino una categoría histórica de una época determinada, la época del capitalismo ascendente. El proceso de liquidación del feudalismo y de desarrollo del capitalismo es, al mismo tiempo, un proceso de constitución de los hombres en naciones". (9) La cita es de Stalin. De su mejor obra teórica: *El marxismo y la cuestión nacional* (1913), estudio inspirado por Lenin.

De la cita transcrita y de ese estudio en su conjunto se desprenden las siguientes conclusiones:

- 1.—No existen naciones milenarias. Quienes desde el punto de vista marxista afirman la existencia de naciones milenarias, Egipto por ejemplo, afrontan el problema de tener que afirmar la existen-

(8) Citado por Roger Dangeville en: Karl Marx; Friedrich Engels: *La Guerre Civile aux Etats-Unis. (1861-1865)*. 10/18; París, 1970. Pág. 12 (nota).

(9) J. Staline: *Principaux Ecrits. Avant La Révolution d'octobre*. Editions La Taupe. Bruxelles, 1970. Págs. 210-211.

cia de características nacionales que sobreviven incólumes a la sucesión de diferentes modos de producción.⁽¹⁰⁾

- 2.—Las naciones pre-existen a la formación de una burguesía industrial y a la consolidación del modo de producción capitalista. Es así que en el texto citado se nos habla, entre otros casos, de la nación americana de fines del siglo XVIII, de la nación georgiana de la segunda mitad del siglo XIX, etc.; es decir, de la existencia de naciones en un período en que la burguesía industrial y el capitalismo industrial están ausentes.⁽¹¹⁾ Es pues, claro, que la formación nacional es inseparable de un determinado período de *transición*: el que define el proceso de liquidación del feudalismo y de desarrollo del capitalismo. Esa transición corresponde en Europa a diferentes cronologías, según las particularidades históricas nacionales. En Hispanoamérica esa transición se extiende desde finales del siglo XVIII hasta el segundo tercio del siglo XIX.

Y aquí se inscribe, precisamente, el período heroico, nacional y progresivo del liberalismo hispanoamericano.

Pues sí es heroico. Lo es en la medida en que prolijando el pensamiento político de la burguesía revolucionaria europea se empeñó en asimilarlo a las condiciones del proceso independentista. Ha de ser objeto de inves-

(10) El punto de vista de la existencia de naciones milenarias ha sido desarrollado recientemente por Anuar Abdel Malek. Cf. su tipología de las formaciones nacionales en su obra *Dialectique du Social*, de próxima aparición en castellano, y su opúsculo: *Marxisme et Sociologie des Civilisations*. Extrait de Diogené, N° 64. Octobre-décembre, 1968.

(11) J. Staline: Op. cit. pp. 201; 207-208.

tigación el dilucidar hasta dónde aquel empeño implicaba una ideologización eficaz o una generosidad utópica. Heroico lo es, igualmente, en la medida en que las reformas liberales del siglo XIX sólo pudieron triunfar después de sumergir en enorme caudal de sangre el poder social conservador. Heroico, dijimos. Y también nacional. Al liquidar mayorazgos feudales, aduanas internas, alcabalas y bienes de manos muertas: fuerzas todas que negaban la unidad económica nacional y mediatizaban el poder fiscal del Estado. Nacional, al eliminar el fuero de eclesiásticos y militares —Estados dentro del Estado— Nacional, en fin, al liquidar las ideologías feudales, el monopolio cultural de la Iglesia, y al afirmar la hegemonía de la “sociedad civil” a través de una codificación inspirada en la Revolución Francesa.

También dijimos que el liberalismo, en este período, fue progresivo. Se desprende de lo anteriormente apuntado. De esas comprobaciones también se deriva que el concepto de “oligarquías liberal-conservadoras”, utilizado sin discriminación cronológica, conduce a aberraciones anti-nacionales y reaccionarias. Es la abstracción sin contenido que, por ejemplo, identifica al Juárez liberal en lucha armada contra la intervención extranjera, con el Miramón y el Zuloaga conservadores, en lucha armada a favor de la intervención extranjera. Desde las metropolíticas perspectivas del economismo circulaciónista de Gunder Frank, estas distinciones son insignificantes. Pero que intelectuales progresistas hispanoamericanos suscriban sus puntos de vista hace pensar que las modas “marxistas” extranjeras también engendran sus colonizados culturales.

LA INDEPENDENCIA DE ESTADOS UNIDOS Y LA DEPENDENCIA DE HISPANOAMERICA

“Cuando estalló la guerra de secesión los capitales ingleses colocados en los Estados Unidos eran considerables, particularmente en los ferrocarriles de New York y

Eric, de Baltimore y de Ohio, de Filadelfia y de Reading y del Illinois Central; en sociedades de seguros tales como la New York Time y la American Life; en sociedades mineras tales como la Pennsylvania Bituminous Coal, Land and Timber, y Leigh Coal and Mining; en empresas tales como la Boring Holding en Maine, y la American Land Company Holding en Virginia Occidental".⁽¹²⁾ Marx, en *El Capital*, estimaba que a los Estados Unidos, desde el punto de vista económico, podía considerársele *todavía* como una colonia europea. Pero no cabe duda de que a partir de la guerra civil comienza el proceso de efectiva liberación y afirmación del capital norteamericano frente al capital inglés. El proceso exactamente contrario fue el seguido por la sociedad latinoamericana durante el último tercio del siglo XIX. Los ferrocarriles argentinos, chilenos, mexicanos, incluso aquellos que en primera instancia eran propiedad de hispanoamericanos, rápidamente fueron enajenados al capital inglés. Igual con la riqueza minera. Y con la actividad bancaria. Es un tópico la absorción de la economía latinoamericana por el capitalismo inglés desde el último tercio del siglo XIX hasta 1914. Después, el capitalismo norteamericano tomó el relevo.

¿Cómo pudo suceder que en el período histórico exacto en que el capital norteamericano se libera y afirma frente al inglés, el capital hispanoamericano se convertía en su desnacionalizado apéndice? El proyecto liberal-burgués hispanoamericano, en su período progresivo, en los momentos históricos de lucha antifeudal, llegó a contar con teóricos brillantes que cumplidamente expresaban la magnitud de la contienda, la profundidad teórica de su análisis, la terrible potencia de su proyecto nacionalista. Alberdi, en Argentina, profundizaba en el análisis económico y social para extraer la teoría de la efectiva independencia. Exigía la descolonización cultural; la formación de una

(12) Roger Dangeville: Op. cit. pp. 279-280.

filosofía nacional, popular: "El pueblo será el grande ente, cuyas impresiones, cuyas leyes de vida y de movimiento, de pensamiento y progreso trataremos de estudiar y de determinar... De aquí es que la filosofía americana debe ser esencialmente política y social en su objeto, ardiente y profética en sus instintos, sintética y orgánica en su método, positiva y realista en sus proceder, republicana en su espíritu y destinos".⁽¹³⁾

Por su parte, Lastarria, en Chile, ajustaba una filosofía de la historia de propia elaboración al imperativo de la construcción nacional chilena. Y sobre todo, Mariano Otero, en México, estructuraba los pródromos de un materialismo histórico, de propia inspiración, adaptado al proyecto de la hegemonía burguesa para la cohesión nacional de México, y para su reconstrucción después de la derrota frente a los Estados Unidos. ¿Cómo pudo, pues, suceder que el albor de algunas prácticas económicas nacionalistas, estimuladas por el ardiente profetismo de la teoría hispanoamericana, se convirtiera en la humillante caricatura del proceso efectivamente realizado por los Estados Unidos?

Creemos haber planteado correctamente algunos términos del problema. Lejos estamos de la pretensión de resolverlo. Consideremos, sin embargo, algunas variables.

La inmensa mayoría de la población norteamericana, al momento de la independencia, era campesina. Pero en el norte, por una primera inmigración, se había asentado una población puritana portadora de la protesta burguesa contra el absolutismo. En un ámbito geográfico económi-

(13) Juan Bautista Alberdi: "Ideas para presidir a la confección del Curso de Filosofía Contemporánea. En el Colegio de Humanidades. Montevideo 1842". En José Gaos: *Antología del Pensamiento de Lengua Española en la Edad Contemporánea*. Editorial Séneca, México 1945, pp. 306-308.

camente homogéneo inició, a través de la pequeña producción mercantil, una larga marcha hacia la producción industrial. En el sur, después de la revolución inglesa, se asentó una población señorial despojada de sus privilegios, con práctica y mentalidad pre-capitalista.⁽¹⁴⁾ Inició su rápida marcha hacia la producción esclavista. La confrontación inevitable, la guerra civil, se saldó por un compromiso. Pero no al nivel del modo de producción, sino al nivel de los prejuicios raciales, de los derechos civiles conculcados, etc. La producción capitalista se encontró, entonces, libre de valladares internos. En Hispanoamérica la situación era radicalmente diversa. Nunca hubo en la colonia hispanoamericana un espacio geográfico económicamente homogéneo donde se desarrollara la pequeña producción mercantil. Por eso nos parecen ilusorias las lamentaciones sobre las potencialidades del artesanado, truncadas por el librecambismo.⁽¹⁵⁾ Verticalmente, si se nos permite la expresión, tampoco hubo homogeneidad. Al modo de producción asiático, no liquidado durante cierto tiempo, de incas y aztecas, se superimpuso el modo de producción feudal. En amplias regiones el esclavismo reemplazó formas primitivas de producción o se institucionalizó paralelamente a otros modos de producción. Y de la producción esclava y feudal, esta última predominante, obtuvo beneficios, a través de España, la circulación mercantilista y el posterior capitalismo holandés e inglés.

(14) Una actualizada comparación entre la conquista y colonización de la América hispana y la de la América sajona se encuentra en la última edición del libro de Rodolfo Puiggrós: *De la Colonia a la Revolución*. 5ª Edición, (ampliada). Carlos Pérez, Editor. Buenos Aires, 1969. Págs. 78 y ss.

(15) Según el lugar de procedencia de su materia prima se orientaban los intereses de muchos grupos artesanales. Por ello no todos eran antagonistas del libre comercio exterior. Cf. Severo Martínez Peláez, op. cit. págs. 313 y ss.

En estas circunstancias los núcleos burgueses-comerciantes, los terratenientes laicos y sin mayorazgos, los burócratas y profesionales que surgieron al amparo de las instituciones estatales, en una palabra los liberales del período progresivo pudieron sí, superar parcialmente la fragmentación feudal, pero al precio de renunciar de hecho a la unidad hispanoamericana. En el período de transición del feudalismo al capitalismo pudieron también adelantar elementos de la superestructura capitalista. En Nicaragua existe el divorcio y en Italia no. Pero en la fundamentalidad del proceso económico Hispanoamérica no alcanzó el objetivo.

Es que también, como en los Estados Unidos, en Hispanoamérica la confrontación del proyecto liberal-burgués con los modos pre-capitalistas se saldó por un compromiso. Pero con la radical diferencia que éste implicó sólo la transformación del latifundio "vinculado" y de manos muertas en latifundio laico. Con la diferencia, también, de que la pequeña producción mercantil, geográficamente dispersa y siempre estrangulada por los modos pre-capitalistas de producción, podía aprovechar las reformas liberales para pretender a un destino autónomo. En estas condiciones la burguesía liberal sólo aplastó al artesanado para convertirse en apéndice del imperialismo. No fue, pues, la alianza liberal-imperial la que, en primer término, enajenó a Hispanoamérica. Fue la conjunción feudal-imperial la que liquidó el proyecto liberal-nacional trabajosamente delineado desde fines del siglo XVIII hasta el segundo tercio del siglo XIX.

Al nivel de la conciencia el fracaso del liberalismo expresó su frustración y decadencia. En algunos de sus más lúcidos representantes, un Flores Magón, un González Prada, un Ingenieros, se quiso tender un puente a las ideologías de izquierda. Pero la tónica predominante fue el profetismo, el pesimismo, o la ciencia de la patología transmutada en ciencia social. En Argentina, un racismo agresivo. En Uruguay, el anti-imperialismo romántico e idealista de Rodó. En México el porfirismo, surgido del

glorioso liberalismo de Lerdo, Ocampo, Arriaga y Juárez, se autointituló, y con razón, neo-conservatismo.

Y por todas partes el diagnóstico de nuestras enfermedades sociales. Un curioso antecedente de esta sorprendente ciencia médica lo encontramos en el México de 1785-1787, en un Informe económico de Hipólito Villarreal, publicado en 1831 con el título de "Enfermedades políticas que padece la capital de Nueva España".⁽¹⁶⁾ A finales del siglo XIX y principios del XX se trata de toda una Facultad de Medicina Política, a nivel continental. El venezolano César Zumeta escribe *El Continente Enfermo*. Ardiente y jacobino, el argentino Agustín Alvarez nos ofrece su *Manual de Patología Política*. Francisco Encina analiza el "Chile Patológico". Salvador Mendieta diagnostica *La Enfermedad de Centro América*. Posteriormente, con inspiración fascista y premio Mussolini el boliviano Alcides Arguedas culmina con su dramático *Pueblo Enfermo*. Es en este contexto que alcanza resonancia hispanoamericana la Independencia de Panamá de Colombia en 1903.

LA INDEPENDENCIA DE PANAMA DE COLOMBIA EN EL CONTEXTO HISPANOAMERICANO

De las consideraciones anteriores se desprende que no hubo en la base económica y social unidad que sustentara una nación continental hispanoamericana. El proyecto liberal burgués no introdujo, por ello, fragmentación alguna. La fragmentación pre-existía a su empeño en los compartimientos estancos ajustados a los modos de producción pre-capitalistas. La circulación mercantilista, y la posterior circulación capitalista mundial, utilizó y aprovechó la producción precapitalista hispanoamericana, pero no transformó sus modos de producción. De la misma manera que

(16) Cf. Jesús Reyes Heróles. *El Liberalismo Mexicano*. Tomo II. *La sociedad fluctuante*. Universidad Nacional de México. Facultad de Derecho, 1958, pág. 96. Nota 4.

la producción esclavista norteamericana fue condición y no negación de la industria textil del capitalismo inglés. Es lo que no pueden ver los improvisados denegadores de las relaciones de producción feudales en Hispanoamérica.

Dadas las específicas condiciones de Panamá, dijimos, el transitismo istmeño era indisoluble de la política mercantilista de la Metrópoli. Durante los siglos XVI y XVII esa política sirvió para definir un cierto espacio geo-económico alrededor de la zona de tránsito. Pero durante el siglo XVIII esa misma política determinó la decadencia económica, el estancamiento demográfico y la emigración de la cultura en los precisos momentos en que Hispanoamérica afirmaba aceleradamente el proceso inverso. En estas circunstancias la independencia de Panamá de España, en 1821, exhibió formas específicas pero dentro de las condiciones creadas por los ejércitos de Bolívar. De allí la agregación, éste es el término exacto, a la Gran Colombia.

El proyecto liberal-nacional hispanoamericano, en su etapa progresiva, encontró también en el Istmo brillantes definiciones. Pero con la particularidad de que en nuestra circunstancia se unía a la tarea de la estructuración de un Estado ya realizada por las otras nacionalidades hispanoamericanas, con la excepción de Cuba y Puerto Rico. El empeño en la realización del Estado, autónomo o independiente, concretó en la acción y pensamiento de auténticos próceres: Mariano Arosemena, Tomás Herrera, Santiago de la Guardia. Y el más importante de todos: Justo Arosemena. Como resultado, la independencia de hecho, o la autonomía efectiva, jalonan diversas coyunturas, suficientemente conocidas, del siglo XIX. La respuesta colombiana a estos esfuerzos se perfila en una diplomacia estúpida que abrió las puertas a la intervención norteamericana. Al Estado del Istmo, fundado por Tomás Herrera, Colombia responde con el Tratado Mallarino-Bidlack (1846-1848). En ese Tratado Colombia pide a Estados Unidos que garantice su soberanía sobre el Istmo,

precisamente en los momentos en que los Estados Unidos despojan de dos millones de kilómetros cuadrados a México. Con posterioridad, intervenciones armadas norteamericanas, solicitadas y no solicitadas, se suceden con frecuencia en el Istmo. De esta manera se fueron creando las condiciones para la intervención inevitable e inminente del imperialismo en la formación del Estado en 1903.

Como en el resto de Hispanoamérica, también en Colombia la confrontación liberal-conservadora se saldó por un compromiso, quizás aquí más inestable, pero no por ello menos definitivo. Los inicios de ese compromiso los vemos en el régimen de Rafael Núñez, apoyado por el conservatismo y un sector del liberalismo. El intento más notable para romper el pacto, que estaba ya inscrito en el fracaso del proyecto liberal-burgués y en la enajenación al imperialismo, lo encontramos en la guerra de los 1.000 días, última confrontación armada importante entre liberales y conservadores, no sólo en Colombia sino en toda Hispanoamérica. Que la degeneración liberal hacía inevitable el compromiso lo ha revelado, en nuestros días, la vergüenza de la llamada "unión nacional", que ha sancionado constitucionalmente el maridaje en la alternancia cíclica del poder político. En Panamá, el liberalismo participó también del fracaso que observamos en Hispanoamérica y Colombia. Pero en nuestro caso la incumplida tarea de la construcción del Estado acuciaba la voluntad prolongando el empeño. Como la lucha contra un conservatismo débil nunca puso verdaderamente en peligro la hegemonía liberal, la dirección de su esfuerzo se centró en el federalismo, es decir, en la lucha por la autonomía económica y política. En el contexto del Estado colombiano centralizado a partir de Núñez, la voluntad de ser se expresó en múltiples modos: En el periodismo, en sociedades patrióticas, en agrupaciones culturales. En su requisitoria contra "la Regeneración" y la centralista constitución de 1886 —"La Reacción en Colombia"—, Justo Arosemena intentó una postrera defensa de la autonomía. Finalmente, don-

de con mayor vigor se afirmó aquella voluntad de ser fue en la guerra de los 1,000 días. Los interminables conflictos entre el mando militar colombiano y el mando civil panameño constituyen explícitos testimonios. Es que a través del pendón liberal colombiano el liberalismo panameño exigía la autonomía política y económica.⁽¹⁷⁾ Y por única vez en la historia de las contiendas armadas colombianas el pueblo panameño participó realmente en la lucha. El Interior nunca fue definitivamente vencido. Brotes de guerrilla urbana se registraron en Santa Ana. Continuando una acción popular de matices propios, que en 1830 inició José Domingo Espinar, Victoriano Lorenzo determina la participación de las masas indígenas en la guerra civil. En estas condiciones solo la derrota total del liberalismo en el resto de Colombia hizo posible el pacto del Wisconsin.

Es éste el contexto en que se inscribe la Independencia de 1903. Un liberalismo panameño aplastado en su lucha armada por conquistar la autonomía económica y política. Un liberalismo colombiano que ya había fracasado en su misión nacional de estructurar un Estado económicamente independiente, y que había iniciado las primeras identificaciones en el conservatismo. Un liberalismo hispanoamericano que se negaba a sí mismo después del fracaso continental en hacer la revolución nacional democrático-burguesa. Un capitalismo norteamericano, cada vez

(17) El *autonomismo federalista* es pro hijado por Belisario Porras, aun un poco después de la guerra de los 1000 días (julio de 1903), en un documento que explícitamente rechaza la total independencia de Panamá de Colombia; "si es verdad que el Istmo ha adquirido su propia personalidad a través de toda su historia y que tiene el derecho de exigir, como advertimos con claridad en nuestra Acta de Independencia en el año 1821, LA AUTONOMIA FEDERAL, para conservar nuestra INDEPENDENCIA INTERNA, no soy, repito, de los que creen que debemos separarnos de Colombia". Belisario Porras: "Reflexiones Canaleras o La Venta del Istmo". En Revista *Tareus* N° 5, Panamá, agosto-diciembre de 1961, pág. 10.

más independiente de Inglaterra después de la Guerra Civil, y que se hacía también cada vez más imperialista desde finales del siglo XIX. Tales son los marcos históricos de 1903. En estas circunstancias los individuos actuaron dentro de las posibilidades que ofrecían estas determinaciones históricas. Con el agravante de que las mejores posibilidades no fueron siempre realizadas.

La tardanza en la realización del Estado, tardanza que tiene sus raíces en la Colonia, conjuró en su contra todas las fuerzas negativas y mediatizadoras que hemos señalado. Es por ello que, y es indudable que, Manuel Amador Guerrero, Federico Boyd y José Agustín Arango proyectan una triste figura en la historia panameña. Sobre todo si se las compara con los próceres del período progresivo del proyecto nacional panameño: Mariano Arosemena, Tomás Herrera, Santiago de la Guardia, Justo Arosemena. En esta afirmación queremos sólo dejar sentado que las actuaciones individuales están también sujetas a la explicación y juicio de la historia. Pero ese no es el objetivo que hoy nos hemos propuesto. Si Teodoro Roosevelt pudo afirmar "Yo me tomé a Panamá porque Bunau-Varilla me la ofreció en bandeja de plata", hoy debemos pensar los panameños que al nivel individual no sólo Bunau-Varilla firmó el famoso Tratado. Y hoy debemos pensar también, los panameños y los hispanoamericanos, que la historia y la sociedad, panameña e hispanoamericana, crearon las condiciones para el ejercicio efectivo del "Destino Manifiesto". Hoy, sólo el conocimiento científico de esa historia y sociedad hace posible su transformación progresista.

Con los datos históricos destacados y ya en trance de conclusión, hemos de afirmar el carácter progresivo de la independencia de Panamá de Colombia. Y esto a despecho de la vergüenza que pueda producir la actuación individual de cualquier actor de los acontecimientos. Pues ya la vergüenza, dice Marx, es un sentimiento revolucionario.

Las consideraciones esbozadas nos permiten, pues, las siguientes conclusiones:

1.—Las naciones surgen en el período de transición del feudalismo al capitalismo. Ellas mismas constituyen una fuerza progresiva, poderosa, en el proceso de liquidación de los modos de producción precapitalistas.

2.—El surgimiento de las naciones hispanoamericanas se inscribe en ese mismo proceso de transición. En consecuencia, desde finales del siglo XVIII hasta el segundo tercio del siglo XIX la democracia liberal define un período progresivo de lucha antifeudal y de construcción nacional.

3.—El fracaso del proyecto liberal nacional, patente desde finales del siglo XIX, obedece a condiciones internas y fuerzas externas. Como condición interna destacamos la conservatización de la democracia liberal. Esa conservatización expresa, a nivel político, desde la Colonia hasta el siglo XIX, el poder de las relaciones precapitalistas de producción y la debilidad de los fermentos capitalistas. Como fuerzas externas destacamos la expansión imperialista que encontró así el terreno abonado.

4.—Con el retraso que explican nuestras específicas realidades coloniales la democracia liberal istmeña delineó el proyecto nacional estatal durante todo el transcurso del siglo XIX hasta la guerra de los mil días. Ese fue un proyecto progresivo en la medida y en el sentido en que lo fue la estructuración estatal de cada una de las naciones hispanoamericanas.

5.—El Estado se realizó en 1903. Desde sus propias perspectivas y posiciones el imperialismo lo hizo posible. Pero al abrir cauce a un proyecto históricamente legitimado; económica, social, política y culturalmente progresivo, el imperialismo conjuró un nuevo fantasma: el nacionalismo panameño. Ese nacionalismo ya ha mostrado su ardor y continuará haciéndolo.

* * *

La exposición que precede se ha esforzado en discriminar lo progresivo y lo regresivo en la historia de Panamá y de América. Igualmente las fuerzas históricas que le son internas y las que le son externas. Estas distinciones son necesarias. Algunos intelectuales que quieren inspirarse en Marx han negado la evidencia de la eficacia histórica del feudalismo. Y consecuentemente han negado el valor histórico de las luchas antifeudales del liberalismo hispanoamericano. Es así que con el pretexto de echar cosas en el basurero de la historia han convertido la historia en basurero. Dentro del mismo orden de pensamiento se hace de la historia interna de Hispanoamérica el pálido reflejo del platónico paradigma metropolitano. Metrópolis que engullen sub-metrópolis, que engullen satélites, que engullen sub-satélites, etc. Con lo cual la compleja dialéctica de lo interno y lo externo queda así reducida a la vacua vulgaridad de que el pez más grande se come al más chico.

Esas corrientes son desnacionalizadoras en su fondo. De hecho coinciden con el anti-imperialismo de derecha, el de Oscar Terán, por ejemplo, para quien Panamá se inventó en la hora cero de las tres de la tarde del 3 de noviembre de 1903.

Estamos urgidos de una visión de la historia que explique y promueva el nacionalismo panameño de hoy, que es el instrumento más eficaz para resistir la absorción imperial. Para ello la inteligencia panameña tiene como tarea ineludible la de comprender el pasado y nacionalizar su historia.

EL MOVIMIENTO INQUILINARIO DE 1925

Alexander Cuevas

A mi Madre y a mis hermanas, especialmente a: Teodolinda, Daisy y Arnoldo a cuyos estímulos, desvelos y sacrificios hónrome en satisfacer, parcialmente, con este trabajo.

Agradezco al Profesor Juan Antonio Tack, por su estimulante, paciente y acertada dirección de esta humilde aportación histórica.

Agradezco también a todas las personas que directa e indirectamente contribuyeron a la realización de la misma.

CAPITULO I

INTRODUCCION

La marginación profunda de la etapa republicana panameña como tema central de los Trabajos de Graduación que se elaboran en nuestra Universidad y las implicaciones funestas que tal actitud tiene para una juventud con deseos irrefrenables de clarificación con respecto a nuestra Historia, aunadas a la apatía inexplicable y des-

garrante de nuestros historiadores por una época fecunda en ideas, actitudes y gestas de indudable contenido revolucionario, han sido, desde el comienzo hasta su final, los acicates fundamentales de este trabajo.

1925, año convulsionado en extremo, tanto en el orden político como en el social es, precisamente, el año que incubó en su seno el primero y uno de los más grandes movimientos populares dentro de esta etapa. Su organización y su beligerancia, no superadas sino hasta en los tiempos actuales, hicieron que adquiriese y hacen que adquiera perfiles definidos y trascendentes en la historia revolucionaria panameña. Me refiero al Movimiento Inquilinario.

La pujanza, la honradez y la justicia que caracterizaron y enaltecieron a dicho Movimiento, están en razón inversa a las escasas líneas que le dedican nuestros narradores de la Historia Nacional. Así encontramos que, en *La Guía Histórica de Panamá*, obra de Ernesto J. Castellero Reyes y Enrique J. Arce, editada en Panamá, en el año de 1942, el tema del Movimiento Inquilinario es tratado sólo en 38 líneas. Y se encuentran tan tergiversados los hechos en ese párrafo (de 38 líneas exactamente) que sólo lo que escribe un cubano anti-castrista con respecto a Castro y Cuba, pueden superarlo. Pero prosigamos. En la *Historia de Panamá* de Ernesto J. Castellero R., en su última edición (1962), no encontramos con respecto a dicho Movimiento ninguna aportación histórica, ni siquiera ortográfica, a esa historia que escribió junto con Arce hace 20 años. Han pasado 20 años, casi un cuarto de siglo, y el error sigue subsistiendo en virtud de la pereza heurística que satura a nuestros historiadores. De allí que nos corresponde a nosotros hacer lo que nuestros historiadores no han hecho y que tampoco harán: desenmarañar en nuestra Historia Nacional lo que se encuentra enmarañado. Pero hay otro libro de nuestras "clásicas historias" que es preciso y necesario comentar, porque en relación con el Movimiento Inquilinario de 1925, deja sentado un precedente. Ese libro es la *Historia de Panamá* de Bonifacio

Pereira Jiménez, editado en Panamá, en 1961. En dicho libro que, en su portada, en un pequeño párrafo al cual no hace honor dice: "Texto ceñido a los Programas Vigentes y para uso de los colegios oficiales y particulares de la República", no encontramos ni 30 líneas, ni 10, ni siquiera una, que nos hable de tal Movimiento. Sencillamente, NO LO TRATA. Esa es pues, en síntesis, la aproximación histórico-conceptual al Movimiento Inquilinario realizada por nuestros historiadores en su intento por aprehender la "naturaleza fundamental" del mismo. Labor que no han realizado todavía porque se han detenido, en el análisis de los hechos, que estructuran únicamente la periferia y no el fondo de dicha gesta. Y esta actitud anti-histórica y anti-científica, puesta de manifiesto en el susodicho análisis, hace incursiones profundas en el contenido —desgarrándolo— de todas las Historias Nacionales que hasta hoy se han editado. De allí que tengamos como lógica resultante de tal actitud, un suceso —el Movimiento Inquilinario— completamente desfigurado. Y si esto ocurre con un hecho que inició la lucha de las clases populares panameñas por sus derechos —sostenida hoy firmemente— y cuyas proyecciones, aunque muchos no lo quieran, escapan a toda tergiversación, nos lleva inexorablemente a concluir que, lo que dicen nuestras "Historias" acerca de la Etapa Republicana, no es más que, en buen grado, una inversión de lo que realmente sucedió. La susodicha actitud tiene su razón de ser. Porque estos señores, en mi opinión, lo único que pretenden con ella es defender y perpetuar la "inmaculada" reputación de una clase que, desde hace 60 años o quizás más, viene signada por los propósitos más aviesos. La opinión autorizada de Diógenes de la Rosa, aparecida recientemente viene a reafirmar lo ya señalado en frases precedentes. Dice él, refiriéndose a las gestas Novembrinas que:

"Los aspectos esenciales de esos acontecimientos siguen escamoteados y escondidos por la beatería patriota y que, aparte de dos o tres próceres que han

dado relatos parciales que valen más como indicios que como verdaderas exposiciones, los demás no dijeron en vida mayor cosas, ni dejaron escritas sus memorias". Y agrega que, "a falta de testimonios valederos por su contenido u origen, tenemos la colosal pero ligerísima hojarasca de apologías y panegíricos en incontenible crecimiento periódico".⁽¹⁾

Por ende, la labor que se impone a la nueva generación universitaria es la de iniciar la ingente empresa de reconstruir la Historia panameña sobre nuevas bases, sobre bases eminentemente científicas.

De allí que, acudir al llamado de una juventud que clama por una verdad, por un faro, por un guía, que la ayude a encontrar las raíces históricas de sus actuales contradicciones —que son las mismas que agitan al país— no es una simple tarea, sino un deber. Un deber que hay que cumplir. Que todos los que estamos capacitados para ello debemos empezar a cumplir, desde este momento; porque no se puede esperar más tiempo.

Soy consciente de que este trabajo, desde sus primeros momentos, tuvo sus limitaciones. Limitaciones que surgieron debido a la escasez de fuentes. Estas fueron, en su mayoría, periódicos; los cuales, por obedecer a los intereses de sus propietarios, dejan de ser objetivos y, por tanto, deben ser sometidos a una crítica histórica exhaustiva.

El resto se escinde por un lado, en revistas, libros y artículos periodísticos, confeccionados casi todos en años anteriores o posteriores a 1925. A continuación, podemos mencionar algunos de ellos. Entre las revistas, se destacan: CUASIMODO y NUEVOS RITOS. Entre los libros: *Formas Ideológicas de la Nación Panameña* de Ricaurte Soler,

(1) Tomado de la Columna "Antena del Día", Diario *Crítica* del 8 de noviembre de 1963, página 17.

y la Tesis titulada, *El Contrato de Arrendamiento de Fincas Urbanas*, de Everardo Tomlinson Hernández, los cuales me fueron indispensables para la comprensión ideológico-jurídica del movimiento. Entre los artículos periodísticos sobresalen: *En Torno al Proceso Inquilinario* de J. Demóstenes López; *Al Margen de la Imaginaria Revolución Social de Panamá* de D. H. Turner; y *La Cuestión Social* (Véase Apéndice Documental) de J. M. Blásquez de Pedro, el más importante, valiente y científico, de los tres. Además, encontramos: Los Documentos Oficiales y las entrevistas (Véase Apéndice Documental). Entre los primeros tenemos a: *Las Actas de la Asamblea Nacional de 1924 a 1930*; *La Gaceta Oficial*; y sobre todo, el *Sumario de Averiguación de los Hechos Acontecidos en el Parque Santa Ana en la Noche del Sábado del Diez de Octubre de 1925*, levantado por el Juzgado Superior de la República, e iniciado en el Juzgado Quinto del Circuito de Panamá. *El Sumario* se constituyó en instrumento insustituible para la ubicación de los hechos ocurridos el sábado 10 de octubre de 1925, en sus dimensiones reales y auténticas. En cuanto a las últimas, hechas a personas que presenciaron e intervinieron en el suceso, fueron de imponderable valor. Valor que estriba en el hecho de que, por medio de ellas, pude confirmar ciertos datos, añadir algunos y rechazar otros, que hubieran podido desviar la objetividad del trabajo.

Este, además de su parte introductoria, da una somera idea acerca del desarrollo histórico del problema de la vivienda y de la atmósfera ideológica que cubrió al Movimiento. Hace énfasis en los hechos acaecidos en octubre de 1925; y finaliza, con un desco, con una esperanza.

Ese es, en síntesis, su contenido. Su forma, no importa. El objetivo, sí. Y mucho. Y el objetivo que pretendo no es la simple satisfacción de una asignación. Nada de eso.

Lo que pretendo, aunque creo haberlo hecho entender a través de ciertas líneas anteriores es, simple y llanamente, señalar un hito de luz en el período Republicano. Sé que ya hay algunos. Sé, también, que vendrán otros. Pero es incuestionable que, los ya plantados, el mío y los que están por venir, tendrán una meta común, coadyuvar a una juventud que pugna —cada vez con más vigor— por disipar las tinieblas que envuelven la Historia Nacional.

Ese es nuestro objetivo. La Juventud. Y no puede ser otro. Porque jamás he pensado en otro. Porque soy joven. Porque siento en carne viva las consecuencias nefastas de una Historia amañada. Y de un Acta Independentista que, para muchos, fue tal, para otros, solamente una transacción. Pero también pudo haber sido aquello que describió, en una metáfora candente, "La Nueva Prensa", periódico costarricense, así:

"¿Y qué? En Panamá todo queda impune: hasta su Independencia. Se vio, por ventura, alguna vez a sus próceres en la horca, o en la pira roja a esos alacranes que mutilaron a su madre y que aún en feto ya mordían y arañaban el vientre donde gestaba el crimen de mañana?"⁽²⁾

He aquí, pues, una serie de hipótesis, opiniones e interrogantes, que sólo podrá validar o invalidarlas una Historia sin brumas, una Historia totalmente clarificada. Clarificación que debe llevarse a cabo por nosotros, o por aquéllos de nosotros que, en verdad, estemos preocupados por el destino de nuestra patria, de nuestro pueblo, de nuestros jóvenes. Clarificación que hay que realizar cuanto antes, porque se ha trocado en una cuestión imposter-gable e ineludible.

(2) Tomado de *El Tiempo*, 7 de setiembre de 1925, página 4.

CAPITULO II

DESARROLLO HISTORICO

1. A Través de la Ruta de Tránsito.
2. La Etapa Republicana.

1.—*A Través de la Ruta de Tránsito*

La importancia histórica, geográfica y comercial, inherentes a las ciudades de Panamá y Colón obedecen a una condición muy particular, de la cual ambos aprovecharon y aprovechan: la de ser sitios de Tránsito. De allí que, las ciudades terminales de la Ruta, fuesen siempre campos abonados para la siembra de casas de inquilinato; porque, como dice Tomlinson:

“Siendo estos lugares, únicos, en los cuales se mantenía cierto movimiento comercial, era lógico que se agrupara en torno a estas ciudades toda la población y se enclavaran en ellas todas las propiedades que necesitaban construirse para alojar a sus moradores”.⁽³⁾

Pero, el problema inquilinario no era todavía un problema. Era apenas un embrión que la situación caótica del Istmo —producto de una estrecha ligazón con la nación colombiana— impedía desarrollarse. Sin embargo, en el año de 1850, con la construcción del Ferrocarril, aparecen los primeros bodegones y con ellos los perfiles del problema. Perfiles que logran contornos definidos con la iniciación de los trabajos del Canal por los franceses.

(3) Everardo E. Tomlinson II.; *El Contrato de Arrendamiento de Fincas Urbanas*, Trabajo de Graduación, Universidad, 1959, Página 7.

“Con el arribo a nuestras tierras de legiones de técnicos, empleados, comerciantes y trabajadores en general, que vienen a trabajar en la obra canalera, los capitalistas se aprestan a construir casonas con multitud de cuartos de alquiler para darlas en arrendamiento a la masa de hombres y mujeres que llegan”.⁽⁴⁾

El arrendamiento se da en las circunstancias más deplorables para el arrendatario. Sus demandas ante los propietarios no pueden ser apuntaladas por normas legales, porque no existe todavía una legislación sobre el asunto. De allí que se vea compulsado a aceptar la vivienda con los numerosos inconvenientes a ella adheridos.

Esta situación no duró mucho tiempo. Porque la Compañía Francesa fracasa en su intento de abrir el Canal. Y a los centenares de trabajadores que habían venido para hacer posible ese intento, no les queda otro camino que el de prepararse a partir hacia sus tierras de origen.

Por esta época, el Istmo estaba convulsionado por las frecuentes manifestaciones de descontento de una burguesía que aspiraba a librarse política y económicamente del Estado Colombiano. Que buscaba amplias libertades para la propiedad. Que anhelaba su consolidación como clase. De allí que se produce el Acto Independentista de 1903; y se produce también, casi simultáneamente, la firma del Tratado del Canal con los Estados Unidos. Este país había realizado ya la compra de todas las acciones del Canal que poseía la Compañía Francesa. Sin embargo, ni la autonomía política, ni la Construcción del Canal por los norteamericanos dieron los frutos que se esperaban. Las repercusiones sociales de esta nueva pero triste realidad, fueron insospechadas. *Soler* dice al respecto que:

(4) Ibid.

"En los mismos momentos en que la burguesía liberal esperaba un impulso ascendente definitivo, se opera una delicuescencia de clase que determina su pérdida de la hegemonía intelectual, 'su refugio en la propiedad inmobiliaria', y su marginación de la actividad comercial en favor de inmigrantes extranjeros. Uno de sus intelectuales de hoy así lo reconoce cuando afirma que nunca en la historia estuvo el blanco capitalino en condiciones tan angustiosas como en 1903 . . . su hegemonía intelectual estaba perdida. Sólo le quedaba la pequeña península de la capital y esto por obra y gracia de fuerzas colombianas; y dentro de sus murallas, comerciantes extranjeros lo empujaban más y más hacia un caserismo estático".⁽⁵⁾

Esto último va a constituirse en destino y característica fundamental de una clase decepcionada, en las primeras décadas del presente siglo. Característica que hace posible el establecimiento, por vez primera, de:

"Las bases objetivas de la degeneración de una clase frustrada en lo internacional y cada vez más en lo nacional, de la cual habría de surgir la lumpenburguesía de hoy . . .".⁽⁶⁾

2.—*La Etapa Republicana*

Desilusionada la burguesía liberal panameña después de su intento fallido de estructuración clasista no le queda otro recurso —para seguir subsistiendo muellemente— que el arrendamiento de casas.

(5) Ricaurte Soler; *Formas Ideológicas de la Nación Panameña*, Ediciones de la Revista *Tareas*, Panamá, 1963, página 59.

(6) *Ibid.*

Así tenemos que las ciudades terminales se ensanchan, porque los caseros se aprestan a recibir la avalancha de distintos grupos humanos que vienen a trabajar en las obras del Canal. De esta manera surgen en la ciudad de Panamá, los barrios del Chorillo y Calidonia; luego los de San Miguel y el Marañón; y por último, los del Granillo y Malambo. En Colón, Rainbow City y Folk River, representan concreciones de la obsesión por las edificaciones que caracterizaba a los dueños de casas de ese momento. Pero el arrendamiento tornábase difícil. Empezaba a mostrar ya su forma ignominiosa y explotadora. Porque, como nos dice Tomlinson:

“Con una legislación conservadora derivada de Colombia y una Constitución confeccionada precisamente por los dueños de casas y nuevos terratenientes del Istmo, la relación arrendaticia que renacía con motivo de la construcción de los bodegones en los barrios . . . no podía ser más desigual. Los arrendatarios estaban sometidos a una situación desastrosa”.⁽⁷⁾

Los inquilinos confrontan una situación similar o peor que aquélla que confrontaron en la segunda mitad del siglo XIX. Esta política egoísta e inescrupulosa puesta en práctica por los arrendadores, se constituyó en una espada de doble filo. Porque si, por un lado, llevó a los arrendatarios a condiciones denigrantes e intolerables; por el otro, creó conciencia en esos hombres que se hallaban aprisionados y que sufrían por ella. Arribamos así, a 1925. Año en que la masa inquilinaria decide, en una forma mancomunada, encarar valerosamente el problema. Y así, un día de octubre, el 10 específicamente, sangre y vidas se ofrendaron generosamente en cumplimiento con una lucha que pretendía acelerar su obliteración.

(7) Everardo E. Tomlinson H.; *Op Cit.*, página 10.

CAPITULO III

NATURALEZA IDEOLOGICA DEL MOVIMIENTO

1. El Neoliberalismo.
2. ¿Anarquismo? ¿Comunismo?

1.—*El Neoliberalismo*

La desilusión que saturó a la burguesía liberal panameña después del Acto Independentista y mucho más, después del Tratado del Canal con los Estados Unidos, la llevaron a refugiarse en un caserismo ignominioso y expoliador. Y con esta actitud inició un proceso de degeneración que no ha concluido, y que la conduce a su propia aniquilación.

Durante los años del 20, hombres como Eusebio A. Morales, Guillermo Andreve y José Dolores Moscote, emprenden la gigantesca tarea de renovar el Liberalismo y revisar sus postulados clásicos. Por esta misma época, y concomitante a esta actitud, dice Soler:

“Se observa un florecimiento inusitado del pensamiento pedagógico que, acompañando los intentos teóricos de renovación neoliberal, pretende estructurar una educación de definición democrática y de afirmación nacionalista”.⁽⁸⁾

Esta tarea la llevaron a cabo Jephtha B. Duncan y José Daniel Crespo. Hombres que vieron en la educación no sólo la perpetuación del liberalismo, sino también, la salvación de la República. Porque los ideólogos del Neo-

(8) Ricaurte Soler; *Op Cit.*, páginas 59 y 60.

Liberalismo fueron, también, los ideólogos de la renovación pedagógica. Concluida la Primera Guerra Mundial y luego del ejemplo, sin precedentes en la Historia, de la Revolución Rusa, aunado al empuje vigoroso y progresivo de las ideas Socialistas, llevó a los teóricos Neo-liberales a elaborar críticas y formular paradojas en torno al panorama ideológico-político internacional desde el punto de vista liberal. Y así, Eusebio A. Morales, advierte y acepta la atmósfera proletaria que envuelve a la Revolución Bolchevique aunque no acepta, un elemento y una etapa vital de dicha revolución en su proceso de realización: La Lucha de Clases y La Dictadura del Proletariado.

“En ese sentido, ya en el enfoque mismo que de los problemas sociales hacía Morales en 1919 se sienta uno de los supuestos del posterior pensamiento político neo-liberal: la justicia social es posible sin la agudización de las contradicciones clasistas que conduzcan a una dictadura —‘tiranía’— del proletariado”.⁽⁹⁾

Moscote y Andreve adoptan las ideas de Morales y con ello intentan la estructuración del ideario neo-liberal. Estructuración que sólo podía hacerla posible una revisión previa de los postulados leseferistas e individualistas del liberalismo clásico. De esa manera, dice *Soler*:

“Moscote en primer término, y después Andreve se abocaron a la tarca revisionista intentando una re-definición, social y moderna, del liberalismo. Tal re-definición, en el sentir de estos autores haría incluso posible la asimilación de aquellos aspectos positivos del socialismo sin que por ello fuere negada la esencia perenne del liberalismo”.⁽¹⁰⁾

(9) Ibid, página 68.

(10) Ibid, página 69.

Así tenemos que, para Moscote, el liberalismo no es más que una "actitud mental", y para Andreve, "una recta tirada al infinito". Estas conceptualizaciones que inventaron Moscote y Andreve, no fueron más que intentos por salvar una ideología —que ya había sido superada en Europa— pero que aquí entraba en su etapa agónica.

"La perenne 'actitud mental' liberal de Moscote, y la 'recta tirada al infinito' de Andreve, reconocían implícita, y en Moscote explícitamente, la caducidad del liberalismo doctrinario que sólo intentaba superar a través de la perennidad de fórmulas sin contenido, es decir, a través de la perennidad de un liberalismo 'sin Doctrina' ".⁽¹¹⁾

De allí que, agrega *Soler*,

"La caducidad de las fuerzas histórico-sociales que inevitablemente representa lo llevó a superar el siglo XVIII con el siglo XIII".⁽¹²⁾

Por eso, la concepción neo-liberal con una forma moderna pero con un contenido refugiado en la Edad Media, no cumplió ni cumplirá su misión: impedir la aniquilación del liberalismo. Este, hoy, se encuentra en sus últimos estertores agónicos en manos de un partido nefasto e incapaz. Esto es lo que afirman y tienden a reafirmar las palabras que a continuación transcribo y que, en los actuales momentos, expresa uno de los que fue y es uno de sus legítimos representantes.

"Los liberales que, como yo, nos vemos obligados a atacar al Partido Liberal, en obediencia a un ineludible deber, no lo hacemos para hacer daño al Libe-

(11) Ibid, página 72.

(12) Ibid, página 73.

ralismo; lo hacemos para salvar al Liberalismo y darle nueva vida . . .".⁽¹³⁾

Esta era, pues, la ideología de los hombres del gobierno del Presidente Rodolfo Chiari. Ideología vacua y precaria. Vacuidad y precariedad que se puso de manifiesto el 10 de octubre de 1925; después con la renuncia de la Soberanía, y finalmente, con la penetración de las fuerzas norteamericanas para solucionar un orden de cosas que, según palabras de uno de los defensores de los detenidos inquilinarios, "... El mismo Presidente de la República había creado con sus coqueterías de Liberalismo barato".⁽¹⁴⁾

2.—¿Anarquismo? ¿Comunismo?

Es incuestionable que, en la década del veinte, existía en Panamá una amplia libertad de pensamiento. La misma Constitución de 1904 así lo señalaba en su Artículo 27, cuyo contenido, era el siguiente:

"Toda persona podrá emitir libremente su pensamiento, de palabra o por escrito, por la imprenta, o cualquier otro medio, sin sujeción a censura previa, siempre que se refiera a los actos oficiales de funcionarios públicos. Pero existirán las responsabilidades

(13) Jephtha B. Duncan, *Superstición de Apellidos, Traición de Intelectuales*; en la columna Buzón de FAUSTO; "La Hora" del jueves 18 de julio de 1963, página 8.

(14) Tomado de *El Sumario en Averiguación de los Hechos Acontecidos en el Parque de Santa Ana en la Noche del sábado 10 de octubre de 1925*, Archivos Nacionales, República de Panamá, Juzgado Superior de la República, iniciado en el Juzgado Quinto del Circuito de Panamá, página 593.

legales cuando por alguno de estos medios se atente contra la honra de las personas".⁽¹⁵⁾

Por ende, es natural que el Movimiento Inquilinario se incubase en un medio fecundo en ideas y hasta es posible que fuese apuntalado por algunas de ellas. Pero calificar tal movimiento con los adjetivos de "anarquista" o de "comunista", fue uno de los grandes errores del Gobierno de aquella época. Error que se proyecta hasta nuestros días, por obra y gracia de nuestros "historiadores". Y ese error, esa concepción del movimiento de los Inquilinos tan alejada de la verdad, impidió que el Ejecutivo diese soluciones justas e inmediatas al problema inquilinario, que hubieran evitado el derramamiento de sangre y que, por tanto, se enlutecieran muchos hogares de inquilinos proletarios panameños como, efectivamente, ocurrió.

Antes de seguir adelante es preciso hacer constar que, ni el Anarquismo ni el Comunismo, como ideologías, constituían en sí mismas, en ese momento, infracciones a la Constitución o a las Leyes de la República. Por eso, la imputación de los adjetivos anteriormente mencionados a la lucha de los Inquilinos no fue más que una premeditada y abominable acción de quienes querían atraer sobre ellos el recelo y la desconfianza de instituciones gubernamentales y hasta de países extranjeros.

De allí que, el primer ataque contra el Movimiento Inquilinario tuviese como blanco directo, su propaganda; la cual era calificada de política, anarquista, comunista y subversiva. Calificativos que, con posterioridad, resultaron ser infundados; porque los arrendatarios, ab initio, se preocuparon por precisar que su campaña propugnaba por mejoras en las condiciones del arrendamiento. Y solamente eso. En otros términos, era un movimiento absoluta-

(15) *Constitución de la República de Panamá (1904)*, Imprenta Nacional Panamá, 1929, página 11.

mente reivindicativo. Prueba de esto es que, cuando se trató de impedir la celebración de sus mítines, acordaron que su propaganda se circunscribiría estrictamente al problema del arrendamiento, y prohibiendo, además, que se criticase algún gobierno o que se enfocasen temas ideológicos en ella. Empero, esta acción sincera y honesta de los inquilinos, no fue ningún atenuante para que cambiase la actitud del Gobierno. Este prosiguió en su política obstinada de dificultar las reuniones inquilinarias.

Esta situación, como era natural, provocó un disgusto inmenso en los arrendatarios; y más cuando se sabía que tal política no se asentaba en razones constitucionales, ni siquiera, en razones legales. El choque, por ende, quedó planteado; el cual, más tarde, tornóse inevitable. El 10 de octubre de 1925, fue su concretización. Un Diez de Octubre sangriento pero necesario para demostrar a un gobierno avestruz, quiénes tenían de su parte la razón y la justicia; y quiénes esgrimían la violencia para imponer precisamente lo contrario: la sinrazón y la injusticia.

Los inquilinos se agrupaban en una Liga, la cual a su vez, era un Departamento del Sindicato General de Trabajadores, organismo que se preocupaba por el progreso económico-cultural del obrero. Entre los problemas económicos que se le presentaban a dicho organismo y que requerían solución inmediata, estaban: el Inquilinario y el de las Subsistencias. De allí que, se le dio a la Liga autonomía para que desempeñase mejor sus funciones. Funciones que sólo tenían un objetivo, una finalidad: resolver la cuestión inquilinaria. Una vez resuelto el problema, dicha Liga dejaría de existir. Por tanto y como lo expresé anteriormente, las imputaciones de anarquista y comunista de que hicieron objeto a la Liga Inquilinaria, carecían de todo fundamento.

A continuación, tres razones por las cuales tales imputaciones hechas al Movimiento Inquilinario, fueron infundadas:

1.—El Movimiento Inquilinario fue un movimiento circunscrito. Circunscrito, por una reivindicación. El Anarquismo y el Comunismo, en cambio, son movimientos genéricos y radicales.

2.—El primero tuvo como arma la huelga (parcial o total) la que efectivamente puso en práctica, para la obtención de las reformas inmediatas; mientras que, los segundos, aspiran a una transformación de la sociedad por medio de la Revolución Social.

3.—El objetivo inmediato del Movimiento Inquilinario no era la revolución social. Era sencillamente: lograr mejores condiciones de arrendamiento para la clase proletaria.

Es evidente, también, que detrás del Movimiento Inquilinario se agitaron no sólo diversas nacionalidades, sino también, ideologías distintas. Así tenemos que, José María Blásquez de Pedro, su máximo inspirador, era español y de conocida tendencia anarquista. Luis Francisco Bustamante, Nicolás Terreros y Esteban M. Patlevitch, peruanos, que habían luchado dignamente contra el Dictador Leguía, eran ardientes socialistas. Carlos Manuel Céspedes Jr., colombiano y socialista también. Sara Gratz, polaca y anarquista. Martín Blásquez de Pedro, español y anarquista, al igual que su hermano. Entre los nacionales: Domingo H. Turner, era un liberal-socialista consecuente. Y finalmente: Diógenes de la Rosa, Gabino Sierra Gutiérrez, Manuel Lucío Rodríguez, Carlos Sucre C., Samuel Casís, Manuel V. Garrido C., Eugenio L. Cossani y otros, eran simpatizantes entusiasmados de las ideas socialistas. Como se puede ver a simple vista, esta heterogeneidad ideológica no podía servir jamás de sustentáculo a una calificación taxativa como era esa que le habían otorgado al Movimiento Inquilinario. Y el intento de liquidarlo por este camino, resultó fallido. Ante esta situación, al Gobierno no le queda otra alternativa que adoptar soluciones de

fuerza. La deportación fue una de ellas. Esta se inició con José María Blásquez de Pedro, el 25 de septiembre de 1925, la cual, en vez de extinguir el Movimiento (como eran los deseos del Gobierno), lo que hizo fue vigorizar el empuje de las masas inquilinarias, que enardecidas y sedientas de justicia se hicieron, más tarde, incontenibles. Pero los métodos violentos fueron siempre descartados de su programa de lucha; fue el propio Gobierno quien incurrió en éstos.

Concluimos pues, afirmando que la calificación que las autoridades gubernamentales lanzaron al Movimiento Inquilinario fue, evidentemente, premeditada y con fines claramente definidos. Calificación que se trocó, poco después, en una aberración de incalculables proporciones; la cual, sólo podía favorecer —como en verdad favoreció— a quienes la forjaron.

En los tiempos actuales todavía reviven, con más intensidad, estos ejemplos. Ejemplos que provinieron ayer y que provienen hoy de una clase corrupta que, débil para luchar contra los verdaderos movimientos populares, los trata de asfixiar en sus cunas con la simple calificación de comunista; lográndolo la mayoría de las veces y . . . con la ayuda del pueblo. Un pueblo que está siendo empujado, por la mencionada clase, a condiciones espantosas de hambre y de miseria. Un pueblo que, hoy más que nunca, debe encontrar, para su redención, cimera inspiración en las palabras de Washington —en aquéllas que precisamente cerraban el Manifiesto que los detenidos inquilinarios enviaron, desde la cárcel al proletariado panameño, el 12 de octubre de 1925:

“Es preferible que las llanuras estén cubiertas de cadáveres antes que habitadas por esclavos”.⁽¹⁶⁾

(16) Tomado de *El Sumario*, página 146.

CAPITULO IV

LOS HECHOS

1. Causas.
2. El 10 de octubre.
3. La Intervención Norteamericana.
4. El Proceso Inquilinario.

He titulado el capítulo en esta forma, porque considero que son ellos, los hechos, los que se constituyen en esencia y acicate de esta pequeña aportación histórica. Y son esos hechos o una gran mayoría de ellos los que, tras pasando las dimensiones del tiempo y las mistificaciones de los historiadores, nos impelen hoy a que los plasmemos en un sitio seguro donde puedan hacer fluir, libremente, toda la verdad en ellos contenida. Quizás sea, en este aparte, donde posiblemente se encuentre la satisfacción a ciertas interrogantes que algunas generaciones panameñas se han venido planteando en torno al Movimiento Inquilinario. Interrogantes para las cuales no se encuentran todavía, en la actualidad, respuestas aceptables en nuestro vasto campo historiográfico. Iniciamos, pues, este importante y esclarecedor capítulo.

1.---*Causas*

El problema Inquilinario en la década del veinte no fue un problema exclusivo de nuestro país; ya sus vientos soplaban en forma amenazadora en otros lares, haciendo tambalear la estructura económico-social de países como Chile (Antofagasta, Valparaíso y Santiago), España (Madrid y Bilbao), y México. Y tanto allá como acá el problema presentaba sus eternas características: un precio de arrendamiento desorbitado concomitante a una habitación

huérfana de sanidad, luz y aire. No otra cosa se desprende del siguiente párrafo de un artículo que elaboró, en marzo de 1925, el periódico chileno "El Mercurio", donde criticaba crudamente la actitud de indiferencia que el gobierno de su país prodigaba al problema inquilinario. Textualmente decía dicho párrafo que:

"Se edifica muy poco para la clase obrera y para la clase media de empleados que es la que más sufre con el elevado alquiler de habitaciones deficientes en cuanto a higiene y comodidad".⁽¹⁷⁾

Pero la situación de los inquilinos de esos países pali-
decía ante la situación que confrontaban, por esa misma
época, los inquilinos panameños. A estos últimos, la su-
sodicha situación se les tornó crítica y asfixiante al arribar
el año de 1925. Porque es en este año, precisamente, cuan-
do se pone en vigencia la Ley destinada a hacer reformas
y adiciones profundas al Código Fiscal. Dicha Ley fue,
la 29 de 1925 (Véase Apéndice Documental), la cual,
disponía gravar la propiedad urbana en un cinco por mil
(5 x 1000) sobre el valor catastral de la propiedad, en
vez del impuesto del 2% sobre la renta bruta probable
anual, que era la que se había cobrado hasta la fecha. La
mencionada Ley, creación del Dr. Eusebio A. Morales,
quien por esa época estaba a cargo de la Secretaría de
Hacienda del Gobierno Chiarista (Rodolfo), alteraba os-
tensiblemente el sistema tributario que regía sobre la pro-
piedad urbana y rural. Los arrendadores alzaron inmedia-
tamente su voz de protesta, alegando que se les estaba
imponiendo una carga onerosa e injusta. Aunque, en el
fondo, dicha protesta nacía y se alimentaba de la merma
inevitable que produciría en sus ingresos la justa y plau-
sible Ley. Para impedir esto, había que tomar una deci-

(17) Tomado de la columna "La Opinión Ajena", *El Tiempo*,
9 de marzo de 1925, página 4.

sión, y la tomaron. Y esta fue la tradicional e inhumana de siempre: hacer recaer el peso del nuevo impuesto sobre la masa de inquilinos pobres, y crear así, una situación conflictiva que pondría de manifiesto ante el Ejecutivo la no-viabilidad del contenido de la Ley. Se produce así, en las ciudades de Panamá y Colón, un alza violenta e insólita del arriendo. Tan exagerado fue este que Tomlinson nos dice que:

“...excedió de un 25 a un 50% sobre el precio de las habitaciones vigente entonces”.⁽¹⁸⁾

Esto, como era natural, produce un impacto tremendo en las masas inquilinarias. A pesar de que la situación económica para ellas no era todavía difícil, porque las construcciones que por esos días estaban muy activas absorbían la mayoría de sus integrantes.

Pero la actitud de los arrendadores no era sólo expoliadora, sino también, deshonesta. Expoliadora porque, como ya lo he señalado, se trocaba en un golpe directo y hasta mortal, contra la anémica constitución económica del obrero panameño, ya que gran parte del salario de éste, se iba en habitación dejando a medio satisfacer o sin satisfacer el resto de sus necesidades primarias. Y deshonesto, porque ellos empezaban a pagar el nuevo impuesto cuando estuviesen listos los Catastros, es decir, en diciembre de 1925; y ya desde junio del mismo año, o sea, seis meses antes, estaban cobrando el abominable aumento del arriendo.

Ante esta situación, para la cual todavía no se vislumbraban soluciones en el horizonte y que tomaba ya matices alarmantes, la Liga de Inquilinos optó por levantar su bandera. La Bandera en defensa de sus derechos y de sus vidas. Porque, y así lo expresaba el Dr. Galileo Solís, defensor de uno de los detenidos inquilinarios, “son mu-

(18) Everardo E. Tomlinson H., *Op Cit.*, página 11.

chísimos los casos en que hay quiénes tienen que dejar de comer para pagar un alquiler crecido".⁽¹⁹⁾

Es necesario anotar que la Liga de Inquilinos, no era un grupo improvisado. Era una especie de Departamento del Sindicato General de Trabajadores (S. G. T.), organismo estructurado a fines de 1924, y casi con cuatro mil miembros inscritos y cotizantes. Como es lógico suponer, el Sindicato, encargóse de dar todo el apoyo material y espiritual que la Liga necesitaba para sostener con éxito la lucha inquilinaria. Lucha, cuya dirección, dejó en manos de su "Comité Central". Este decidió, para incitar al elemento inquilinario local, celebrar sesiones públicas en las cuales se exponían los objetivos de la Liga y la forma de alcanzarlos. Estas sesiones eran semanales pero posteriormente, al acercarse la fecha en que se iba a iniciar la huelga del no-pago, se acordó celebrarlas todos los días. Pero ni el derecho libre de reunión establecido por la Constitución, ni los previos avisos a las autoridades competentes antes de realizarse cada sesión, pudieron mediatizar las dificultades que, desde sus comienzos, encontraron las reuniones inquilinarias. Dificultades, en cuya creación participaron activamente tanto arrendadores como funcionarios gubernamentales del período. Quizás una de las razones de esta actitud, sea esa que encontramos en las siguientes líneas escritas por un ciudadano que, dos meses después de los sucesos de octubre, trataba de fundamentar histórica y jurídicamente su opinión con respecto al Proceso seguido a los detenidos inquilinarios. Textualmente decía que:

"... La fundación de la Liga de Inquilinos dio margen a conceptos, suposiciones y afirmaciones incoherentes y desatinadas. Los propietarios creyeron que se trataba de una agrupación con miras a derrumbar el sistema económico imperante y a destruir la propiedad. Buen número de funcionarios públicos, sig-

(19) En *El Sumario*, página 645.

nificados por varias razones como simples mediadores, juzgaron estar enfrentados a una sociedad política como tantas hostil al gobierno y pensaron en adversar la Liga".⁽²⁰⁾

La obstaculización a la gestión inquilinaria no se circunscribió sólo a sus reuniones. Tuvo manifestaciones, también, en otros aspectos. Así en el aspecto intelectual, se manifiesta a través de la deportación de José María Blásquez de Pedro con la cual se quiso frenar el movimiento pero, como dejé ya dicho, lo que hizo fue acelerarlo. En el aspecto político, a través del escogimiento realizado por el Alcalde del Distrito Mario Galindo, de los señores Víctor Dosman, Marco A. Posada, Abel Ibarra y Alfredo de la Guardia, para integrar, como representantes de los inquilinos, la Junta Mixta de arrendadores y arrendatarios que iba a estudiar y a resolver el problema del inquilinato. Esta acción inconsulta fue una bofetada para el S.G.T., el cual a través de la Liga de Inquilinos había estado creando conciencia y espíritu de lucha no sólo en las masas inquilinarias de Panamá, sino también, en las de Colón. Tal acción era, a todas luces, arbitraria e injusta y mucho más cuando los señores nombrados no eran miembros del Sindicato General de Trabajadores. Los mencionados señores pertenecían a un pseudo-sindicato llamado "La Federación Obrera de la República", organización cuyo objetivo fundamental no era la superación económico-cultural del obrero panameño (como en verdad lo era el del S.G.T.), sino la satisfacción de los apetitos personales desmedidos de sus dirigentes. Permítaseme citar, para dar una idea diáfana de la apócrifa organización, algunos párrafos del elocuente discurso titulado "Por qué está dividida la Familia Obrera Panameña", pronunciado por D. H. Turner el 1 de mayo

(20) J. Demóstenes López, *En Torno al Proceso Inquilinario*. En columna "Tribuna Libre", periódico "El Tiempo", 17 de diciembre de 1925, página 4.

de 1925, en conmemoración del Día del Trabajo. Decía él que:

“El desconocimiento que entonces se enseñoreaba en la clase obrera, acerca de sus verdaderos problemas, que se mantienen aún con ligeras variantes, dio por resultado una defectuosa organización gremial, porque ni siquiera de gremios organizados por oficios se trató, sino de agrupaciones sin norte fijo, muchas de ellas políticas y entremezcladas allí con fines aviesos. El árbol creció, pero ya sus raíces venían carcomidas por el parásito de la desinteligencia. Nació viciada la que se llamó ‘Federación Obrera de la República’ ”

“Quizás directores bien intencionados y con mejor estudio de la cuestión social, habrían podido enderezar el entuerto en el curso de la indispensable gestación. Pero estos brillaron por su ausencia y asomó, al revés, en la Federación lo que la comunidad conoce con el nombre de ‘Caciquismo’ . . .”.

“Prácticamente, entonces, desapareció el fin social y solo medraron a la sombra de la supuesta organización, apetitos desmedidos de figuración y, lo que es más dañoso, de especulación . . .”.

Y con respecto a la trayectoria ambigua y por tanto hipócrita, de sus líderes, se expresaba así:

“Porque los actuales directores de la Federación no se les ve sino a caza de la fórmula de inteligencia con el capital y los gobiernos, que es la manera de entregarse y, ¿por qué no decirlo claramente? de venderse. Acaso no es ello, también, el hacerse pasar por líderes obreros para atrapar una posición oficial, a cuyo amparo se ejecuta lo que el gobierno quiere y no lo que el obrero necesita?”⁽²¹⁾

(21) Tomado de “El Tiempo”, 2 de mayo de 1925, página 6.

La protesta de los miembros del S.G.T., era pues, justificada. Así el 21 de setiembre de 1925, enviaron un Memorial al Alcalde del Distrito, en el cual, dejaban establecida claramente su inconformidad por la distinción que se había otorgado a una organización que no había hecho nada, absolutamente nada, por merecerla. Este Memorial fue contestado por el Alcalde Galindo, en frases saturadas de soberbia y arbitrariedad que sólo pueden proceder de funcionarios obcecados por el mando. Así con respecto al escogimiento decía: "No reparé en que si los nombrados eran miembros de determinada organización obrera".⁽²²⁾ Y más adelante refiriéndose a la acción discriminatoria ejercida contra los del S.G.T., expresábase así: "Estas consideraciones llevarán al ánimo de ustedes el convencimiento de que para el objeto de la reunión celebrada ayer en la Alcaldía no era indispensable su concurrencia...".⁽²³⁾

Actos como éstos, provocadores en extremo, estaban caldeando el ambiente y empujando a los inquilinos a asumir posiciones beligerantes. Estas no se hicieron esperar. Las negociaciones con los propietarios resultaron infructuosas. Y así, el 1 de octubre en Panamá, y días más tarde, el 9 específicamente, en Colón, se inician las huelgas de "no pago" de alquileres. Estas huelgas eran pacíficas o de "Resistencia Pasiva" como la llamaban los inquilinos. En la capital, la agitación se mantenía viva a través de los "meetings", los cuales ya tenían la aquiescencia del Presidente de la República. Pero, el 6 de octubre, el Alcalde del distrito Mario Galindo, envía una comunicación a la Liga de Inquilinos, en la cual manifiesta su decisión de prohibir terminantemente los mítines. Comunicación que, por estar desnuda de razones, hizo que su contenido cayera viciado de nulidad. A continuación, su texto:

(22) Tomado de la "Estrella de Panamá" de 23 de setiembre de 1925, página 11.

(23) Ibid.

"Acúsoles recibo de la comunicación firmada por el señor Diógenes de la Rosa a nombre de ustedes; en que me hacen saber que esta noche a las siete y media se reunirán en el solar comprendido entre las calles Juan Mendoza y 19 oeste, en uso del derecho de reunión que consagra el artículo 20 de la Constitución.

Nadie pone en tela de juicio ese derecho, pero él no los faculta a ustedes ni a nadie para ir contra el derecho de locomoción que a todos por igual concede el Artículo 21 de la Carta Magna; ni puede el suscrito como la autoridad superior del Distrito desatenderse de la protección que le debe a las personas, residentes o transeúntes, en sus vidas, bienes etc., ni menos dar pábulo a actos que pueden comprometer el respeto recíproco de los asociados en sus derechos naturales constitucionales y legales (artículo 15).

De aquí que no baste el simple aviso a la autoridad para reunirse en lugares públicos o al aire libre, sino que hay necesidad de permiso de la autoridad como lo prevee el ordinal 1º del artículo 1344 del C. A. (Código Administrativo).

Y como la Alcaldía considera que la continuación de esas reuniones en la forma que han venido efectuándose es atentatoria del orden público, en guarda de la tranquilidad social y como medida preventiva dispone no concederles a ustedes permiso para mítines en sitios públicos al aire libre.

Les aviso que he dado instrucciones a la Policía en tal sentido, para que haga respetar la respectiva orden del Despacho".⁽²⁴⁾

Horas más tarde, los inquilinos enviaban, en otra comunicación, su respuesta al Alcalde del Distrito. En ésta se refutaba con sólidos argumentos la comunicación alcal-

(24) Tomado de "El Tiempo", 7 de octubre de 1925, páginas 4 y 8.

dicia y se pone al descubierto, simultáneamente, la inconstitucionalidad e ilegalidad de la prohibición. Su texto rezaba así:

“En nombre de las personas que integran la Liga de Inquilinos tenemos el honor de referirnos a su nota número 688-11 de ayer en que usted nos manifiesta que ha resuelto no concedernos más permisos para celebrar más mítines’ en ‘sitios públicos o al aire libre’ y que ha dado instrucciones a la Policía para hacer respetar esa resolución. Tales medidas, expresa usted, han sido adoptadas en acatamiento de la Constitución y Leyes del País.

Nosotros, sin lamentar que no hubiera invocado también los principios del ‘Partido Liberal’ solicitamos a usted la revocatoria de las mencionadas órdenes, contra las cuales elevamos, además, nuestra enérgica protesta. Es indispensable retroceder más de un siglo y olvidar las instituciones públicas alcanzadas por los pueblos en cruentas faenas, para justificar la actitud de usted que pugna contra los más elementales fundamentos de nuestra organización constitucional y política. Es tan sagrado entre nosotros el derecho a libre y pacífica reunión que la Carta Magna no prevé el caso de que pueda ser suspendido. El Artículo 47 de la Constitución no enumera este derecho entre los resultados de que se pueda privar al pueblo ni aún por motivos de ‘seguridad del Estado en caso de guerra exterior o de perturbación interna que amenace la paz pública’. Cuando el inciso 1º del Artículo 1344, Código Administrativo estatuye que sin permiso del Alcalde no podrán celebrarse reuniones o procesiones que impidan el tránsito por las calles o plazas públicas, no incluye todos los sitios al aire libre ni faculta a la autoridad para negar tales permisos, pues, además de que el tránsito puede accidentalmente hacerse por otras vías nunca esta libertad de movi-

miento constituye derecho más sagrado que el de reunión. Con este razonamiento la citada ley carecería de valor por inconstitucional.

'La Liga de Inquilinos' ha celebrado más de una veintena de mítines y muchas manifestaciones sin dar nunca motivos u ocasiones a desórdenes; porque ha sido y es su decisión respetar las autoridades públicas siempre que ellas procedan dentro del orden legal establecido; pero ello no es obstáculo para que francamente eleve su protesta siempre que, como en este caso, se trate de privar a sus miembros de los derechos constitucionales de que todos los pueblos civilizados gozan hoy.

Basándonos en los motivos expuestos rogamos a usted revoque la resolución a que hacemos mérito y le comunicamos desde ahora que esta noche, a las 8 pasado meridiano, celebraremos en el Parque de Santa Ana el mitin que la lluvia impidió ayer".⁽²⁵⁾

Los inquilinos cumplieron su palabra. El mitin se realizó. Realización que fue un abierto desafío a la actitud intransigente, ilegal e inconstitucional de funcionarios gubernamentales que, como el Alcalde, anhelaban aniquilar el Movimiento.

La respuesta a este desafío no tardó. Y fue una respuesta violenta. Porque, dos días después, las calles y el Parque de Santa Ana se tiñeron con sangre proletaria.

2.—*El 10 de octubre*

Este día al igual que otros memorables que han dejado surcos profundos e imperecederos dentro del acontecer histórico panameño, se presentó nublado; como presagizando la tragedia que se iba a apoderar de la ciudad a tempranas horas de la noche.

(25) Ibid, página 8.

Pues bien, en horas de la mañana del mencionado día, aparecieron por toda la ciudad cartelones que contenían la siguiente prevención alcaldicia:

PREVENCION

"Se hace saber del público que está prohibido formar reuniones o procesiones en las calles o plazas públicas sin licencia escrita del suscrito. Los actos en contrario serán considerados como desobediencia a la autoridad tendientes a turbar el orden público y reprimidos por la Policía, haciendo para ello uso de la fuerza si fuera necesario. A los que formen, promuevan o inicien tales actos o participen en ellos en cualquiera forma se les aplicarán las sanciones de Ley. (Arts. 1344, 1349, 899, 900, 901, 902, 905, y 906 del Código Administrativo. Se aplicarán también los artículos 903 y 904 Ibidem, si fuere el caso).

El Alcalde"⁽²⁶⁾

Esta prevención era el primer síntoma o el primer indicio de que se iba a tratar de impedir, en toda forma y por todos los medios, la reunión inquilinaria proyectada para celebrarse esa noche. Así lo evidenciaban, también, las palabras del señor Alcalde del Distrito expresadas en una entrevista esa mañana a un reportero de un diario local. A continuación, dichas palabras: "En estos momentos voy a ver al Comandante Pretelt, para darle instrucciones en relación con las medidas que precisa adoptar para que este mitin no se realice de ninguna manera, pues no estamos dispuestos a dejar burlada la autoridad".⁽²⁷⁾

Los inquilinos, por otra parte, no se habían dejado intimidar; estaban absolutamente convencidos de que, todas sus actuaciones, eran acompañadas y respaldadas por la

(26) Tomado de *El Tiempo*, 10 de octubre de 1925, página 4.

(27) *Ibid.*

Constitución y la Ley. De esta manera, y contando con el asentimiento del Ejecutivo lanzaron una hoja suelta, con más de 200 firmas, en la que se hacía un llamado a todo el elemento inquilinario de la ciudad afiliado o no-afiliado, sin distinción de sexos, para que acudiesen a Santa Ana a ejercer con valentía un derecho que les otorgaba a todos por igual, la Carta Magna. Su texto era el siguiente:

SI HAY MITIN

“La Liga de Inquilinos, invitamos en nuestros nombres propios a los compañeros, hombres y mujeres, al mitin que por iniciativa nuestra, se celebrará esta noche a las 8 en el Parque de Santa Ana. Acudid todos si tenéis el valor necesario para ejercer el derecho constitucional de reunión libre”. (28)

Los inquilinos, además, estaban realizando gestiones con los señores Erasmo Méndez, Juez Quinto del Circuito, y el señor Leonidas Pretelt, Comandante en Jefe de la Policía Nacional, las cuales, tenían como objetivo hacer que el Alcalde cambiase de decisión. Tales gestiones, al iniciarse la tarde, dieron un viraje inesperado. El Alcalde cedió. Pero cedió a medias. Iba a permitir celebrar el mitin pero no el sábado 10 (porque decía él iba restarle autoridad), sino el 14, o sea, el miércoles.

La decisión alcaldicia ponía, pues, en dificultad a los dirigentes inquilinarios; porque, a esas alturas, era prácticamente imposible impedir que se reuniesen las masas del inquilinato local. El líder inquilinario, Samuel Casís, quien fungía en esos momentos de puente entre los inquilinos y los señores Méndez y Pretelt, hízole ver al último de los señores mencionados lo embarazoso de la situación; agregando, además, que iban a hacer todo lo posible por dominarla. Cito, al respecto, un párrafo de su declaración

(28) En *El Sumario*, página 51.

en el juicio que le siguieron a él y otros compañeros por los hechos del 10 de octubre. Textualmente decía:

"Entonces yo le dije al Gral. Pretelt que la noticia transmitida por él en la mañana de que el señor Presidente de la República estaba de acuerdo que el mitin se celebrara, causó una gratisima impresión en la Sociedad de Inquilinos al grado de que muchos de ellos asumieron la responsabilidad del caso y tiraron una hoja suelta invitando al mitin; que era casi imposible conseguir convencer a la masa de que no acudieran al Parque la noche del sábado, pero que tanto yo como los demás directores haríamos una exposición desde el Kiosko para explicar a los inquilinos la imposibilidad de continuar allí la reunión y advertirles que nos reuniríamos un día posterior..." (29)

Así, y como habían vislumbrado Samuel Casís y sus otros compañeros que dirigían la liga de inquilinos, ya a las siete y media de la noche, los grupos que habían empezado a formarse a tempranas horas, estaban numéricamente acrecentados. El nerviosismo y la ansiedad se reflejaban de manera ostensible, en todos los rostros de la abigarrada muchedumbre. Esta tornóse violenta al saber que los señores, Jorge E. Brower Jr., y Carlos Manuel Céspedes Jr., habían sido arrestados sin causa justificada; y al saber también que, un inquilino de apellido Sánchez, había sido brutalmente golpeado por un Oficial de la Policía. Mientras tanto, Manuel Lucío Rodríguez y Gabino Sierra Gutiérrez, agotaban todos sus recursos persuasivos para hacer que la masa desistiese de ir a Santa Ana. El último de ellos, no sólo hizo un llamado a la cordura y a la disciplina y explicó claramente los objetivos de La Liga, sino que, también, advirtió a toda la multitud el peligro que se cerniría sobre ella en la histórica plaza. Para ampliar transcribo, inmediatamente, algunos párrafos de su declaración:

(29) Ibid., página 57.

"En vista de esto, usando un pito o silbato de los que tiene para llamar al orden a sus miembros la Liga de Inquilinos, me paré en una silla y luego de dos pitazos largos, les pedí me escucharan para hablarles. Les dije que precisaba tener reflexión, porque nuestras intenciones o fines no eran ir a luchar contra la policía ni contra el Gobierno, legalmente constituido, sino hacer valer nuestros derechos vulnerados por el elemento burgués que nos extorsionaba con el alza de Alquileres y artículos de primera necesidad; que debían ser disciplinados y guardar toda la compostura que el momento exigía; que recordaran que se había aconsejado asistir sin arma alguna, y en ese estado era una imprudencia exponerse a luchar, máxime cuando no era esa nuestra finalidad.

Por ese estilo habló a la muchedumbre el compañero Rodríguez y varios otros más, y recuerdo, que nos vimos obligados a usar términos fuertes como los de "Carajo, aquí hay que obedecer, porque se impone la disciplina. Esto indignó a la muchedumbre, que estuvo a punto de lincharnos, tratándonos de traidores al movimiento, etc." (30)

En estas circunstancias, nada se podía hacer ya para contener la multitud; excepto, alejarla del peligro. Esto fue lo que trataron de hacer los dirigentes inquilinarios pero, después de recorrer varias calles, la muchedumbre se rebeló al darse cuenta de tal propósito y entonces se lanzó heroicamente hacia el Parque de Santa Ana. Manuel Lucío Rodríguez, en su declaración, nos describe el fatal itinerario en las siguientes palabras:

"Viendo yo que me era imposible convencer a la multitud no me quedó otro recurso que el de salir con ella, a la cabeza, a efecto de dar un recorrido por ciertas partes alejadas del parque, y efectivamente re-

(30) Ibid., página 43.

corrí con ella un tramo de la calle 'B', la calle 19 oeste, las anexas a ellas, y al llegar a la avenida Ancon, la muchedumbre trató de subir esa calle, consiguiendo desviarla con engaños, subiendo por la calle 'B' hasta llegar a la esquina de la calle 13 oeste donde ya me fue imposible contenerla, viéndome obligado a seguir con ella rumbo al Parque de Santa Ana . . .". (31)

El Parque, al igual que el Kiosko del mismo, se encontraba rodeado por miembros de la Policía. Esta, como era lógico, no resistió el primer embate de la enorme ola humana, la cual, los envolvió por completo. Ya en el Kiosko, los dirigentes inquilinarios, Rodríguez, Casís y Sierra Gutiérrez, trataron de imponer orden y silencio a la multitud enardecida. Ellos no habían perdido la esperanza de poder disuadir a la masa de sus propósitos, los cuales, ineluctablemente, iban a tener consecuencias fatales. Sierra Gutiérrez, en su declaración, describiendo su arribo al Kiosko, decía textualmente:

"De allí empecé a hablar al pueblo en forma que refrenara sus pasiones y no fuera a ir contra la policía. Era nuestra idea pronunciar dos o tres discursos y luego hacerlos disolver . . .". (32)

Pero, los líderes inquilinarios no pudieron cumplir con su objetivo. La policía, se los impidió. El Teniente Enrique Correa, a cargo del Destacamento de Policía, repleto del asombro, había mandado a pedir ayuda y ésta no tardó. Ayuda que, encabezada por el Comandante Ricardo Arango, Segundo Jefe de la Policía, venía dispuesta a sembrar dolor y muerte en el Parque de Santa Ana. El Comandante Arango, se acercó y subió al Kiosko en donde increpó a Sierra Gutiérrez, amenazándole con su revólver,

(31) Ibid., página 53.

(32) Ibid., página 44.

a que bajase. Este que se encontraba en el atril, que utilizan los Directores de Orquesta, se abrió el saco e incitó al Comandante Arango a que le disparase. El Comandante Arango no lo hizo porque unos individuos allí presentes, se lo impidieron. Dramáticamente describe, Gabino Sierra Gutiérrez, ese momento:

"... Y me paré entonces en el atril que usa el Director de la Banda, para de allí apaciguar los ánimos, pero el Comandante Arango insistía que desalojara el Kiosko y para hacerme bajar me apuntó con su revólver. El pueblo gritó en señal de protesta y me abrí el saco, levantándomelo con las dos manos, y demostrándole que no estaba armado le dije que disparara si quería.

Algunos individuos le bajaron la mano al Comandante Arango y éste hizo dos disparos al suelo a los que sucedieron dos más. Comenzó el escándalo y empezaron a disparar porque yo los vi, el Teniente Correa, los Subtenientes Pérez, Alemán y Maestre y el Agente Julio Bernal". (33)

Dos de los proyectiles de los disparos hechos por el Comandante Arango fueron a alojarse en las piernas de Ferdín Jaén, quien era uno de los que permanecían en el Kiosko. Samuel Tachar que se encontraba en el sitio y a la hora en que cayó Jaén, decía, de manera textual, en su declaración:

"Ferdín Jaén sí se bajó, y en momento que estaba abajo de la banca, el señor Arango, hizo dos disparos con su revólver a la muchedumbre sin que pueda precisar si era a determinada persona y en ese instante de los disparos oí un grito de Ferdín Jaén que dijo: ¡Ay! y se desplomó al suelo". (34)

(33) Ibid., página 44.

(34) Ibid., página 359.

Y refiriéndose a las acciones posteriores del Comandante Arango y de la masa inquilinaria, continuaba así:

“El público mientras Correa hacía disparos no huía porque veía que esos disparos eran hechos al aire pero al ver que los dos disparos del Comandante Arango habían causado un herido, el público comprendió el peligro en que estaba, se dispersó en grupos en distintas direcciones, bajándose el Coronel Arango en persecución de uno de esos grupos que se dirigió hacia el Metropole”.⁽³⁵⁾

Persecución que iba a tener, como epílogo, el asesinato a mansalva de Marciano Mirones. Tachar vuelve y nos da una relación de esos instantes, tan llenos de infamia y cobardía. Dicha relación, se trueca, en verdad, en una seria acusación. Decía él que:

“El Coronel Arango cuando perseguía al grupo de manifestantes que se dirigía hacia el Metropole no disparó contra ese grupo sino simplemente los impresionaba con voces e insultos diciéndoles: ‘Negros, miserables, váyanse’; pero que al llegar a una de las bancas de concreto situadas a orillas de la acera del Parque cerca al Metropole, habiendo quedado despejada la calle y sólo se encontraba allí Mirones quien continuaba excitando al pueblo para que no se acobardara, fue cuando hizo uno o dos disparos rápidos que tumbaron a Mirones, gravemente herido”.⁽³⁶⁾

En esta misma forma se expresa Manuel Lucío Rodríguez, quien tenía mayor visibilidad y estaba mejor situado que Tachar.

(35) Ibid.

(36) Ibid., página 54.

Textualmente expresaba, en su declaración:

"Me consta que la herida causada a Marciano Mirones fue hecha con el revólver que portaba el Comandante Arango, porque en momentos que se había formado el tumulto y se sucedieron los disparos, vi desde una pequeña plataforma que queda al lado de la escalera del Kiosko, cuando el Comandante Arango salió por la Avenida que desemboca frente al Metropole y Mirones, que se encontraba parado en la calle, pero más cerca de la acera del Parque que la del Metropole protestaba de los atropellos de la Autoridad, y en este momento Arango le disparó, haciendo blanco en Mirones quien cayó exánime".⁽³⁷⁾

Tanto Mirones como Jaén, quien falleció al día siguiente, eran dos inquilinos pobres que fueron a Santa Ana respaldados por la Constitución y la Ley y encontraron la muerte precisamente en manos de quienes, estaban más obligados a salvaguardar esa Constitución y a respetar dicha Ley.

Entretanto, los dirigentes inquilinarios Sierra Gutiérrez, Diógenes de la Rosa, Samuel Casís, Rodríguez y otros, permanecían en el Kiosko. Permanencia que fue efímera, porque un refuerzo de Policía a cuya vanguardia venían los señores Eduardo Chiari, el Alcalde Galindo y el gobernador Archibaldo Boyd se acercó, rápidamente, con intención de desalojarlos. El último de los señores mencionados, intimó arresto a Sierra Gutiérrez apuntándole con su revólver. El Alcalde Galindo, en cambio, subió en busca de Casís. Tomó a éste por la camisa y trató de intimidarlo con el revólver. El dirigente inquilinario le hizo una pregunta y el Alcalde contestóle con toda clase de improperios —lenguaje de las bestias o de personas infatuadas o ensorberbecidas con el mando— lo empujó, y hasta lo amenazó de muerte. Transcribo a continuación el histórico diálogo:

(37) *Ibid.*, página 54.

“Me hice hacia el centro del Kiosko y en eso subió el Alcalde dando tumbos con el revólver en mano y me tomó por la pechera de la camisa, me puso el revólver en la sien y en el pecho, y me dijo: hijo de puta, tú estás aquí’, —no querían al Alcalde’ ‘aquí está el Alcalde pues’—. Yo le contesté: Usted qué me dice con eso’... —‘Si quiere tirar, tire. E insistía en un vocabulario tan sucio y tan vulgar que comprendí que no estaba en su estado normal por el tufo, que parecía mosto de alambique. El trató como de empujarme, pero yo resistí y le interrogué, Qué quiere Usted?’— . Y me contestó: Mandarte a la otra vida’ ”. (38)

El Alcalde no se encontraba en estado sobrio. Esto se desprende de la cita precedente. Quizás, para darse valor, había estado libando copas antes de dirigirse al Parque de Santa Ana. Igual cosa hicieron, el Gobernador Boyd y el Comandante Arango. Gabino Sierra Gutiérrez que estuvo en íntimo contacto con ellos, expresó con firmeza:

“Declaro solemnemente, que tanto el Gobernador Boyd quien me trató de vergajo y otros términos análogos, como el Alcalde Galindo y el Comandante Arango, pude darme cuenta que estaban en estado de beodez, porque les sentí cuando se me acercaron”. (39)

Las hienas se habían saciado en un pueblo inermes. Los últimos grupos de éste fueron disueltos por el agua que lanzaron los bomberos no sólo con este propósito, sino también para tratar de quitar, en un gesto inútil, la sangre joven y fresca que había vertida, valientemente, en el Parque de Santa Ana.

(38) Ibid., páginas 58 y 59.

(39) Ibid., página 45.

A continuación, reproduzco la lista de víctimas que apareció en "La Estrella de Panamá" en su edición del 11 de octubre, es decir, el día siguiente:

"Hospital Panamá:

Carlos de Diego, Capitán del Puerto, herida en el pulmón derecho.

Félix Tejada, herida muscular del brazo derecho.

Hospital Santo Tomás:

Miguel Avila, panameño, de veinte años; herida en el cuello (parte anterior).

Emilio Olivardía, panameño, de 21 años. Herida en el brazo y pulmón derechos.

Felipe López, panameño, 45 años, herida en la pierna izquierda.

Antonio Landazo, colombiano, de 42 años, herida en el hombro izquierdo.

Alejandro Grau, panameño, 39 años, herida en el brazo izquierdo.

Ferdín Jaén, panameño, 28 años, herida en ambas piernas.

Florencio Iturriaga, panameño, 23 años, herida de la pierna derecha.

Daniel Santana, panameño, 32 años, herida de la pierna derecha.

Toribio Meléndez, herida superficial de la frente.

Muerto: Marciano Mirones, panameño".⁽⁴⁰⁾

En la noche de los sucesos, hubo otros heridos que "La Estrella" no sacó en su lista. En la calle "B" después de los acontecimientos de Santa Ana, el señor Lo-

(40) Tomado de "La Estrella de Panamá", 11 de octubre de 1925, página 26.

renzo Brown y un tal Pacheco, fueron balaceados por un ciudadano llamado Diógenes Montalbán.

Brown falleció días después, es decir el 21 de octubre. "El Tiempo" informó del hecho ese mismo día, en su página principal, de la siguiente manera:

"Otro de los heridos del sábado diez murió en la madrugada de hoy en el Hospital Santo Tomás. Fue uno de los que resultaron heridos por los disparos que esa noche hizo Diógenes Montalbán, en la calle B, después del Motín del Parque de Santa Ana". (41)

Brown vino a ser el cuarto muerto de los hechos infastos acaecidos en Santa Ana, porque aparte de Mirones, ya habían fallecido, Jaén el 11 y Olivardía el 14. Hubo otros muertos con posterioridad. Un ejemplo: Antonio Landazo, a causa de su herida, estuvo paralítico por mucho tiempo antes de que la muerte viniese a poner fin a sus dolores.

Este fue pues, en síntesis, el saldo trágico del 10 de octubre. Saldo, que iba a ser más extenso con la intervención. Saldo, que se erigió en delito y que levanta su índice acusador contra aquéllos que lo cometieron. Saldo también, que fue un crimen, el cual se materializó —según palabras de un abogado de los detenidos inquilinarios— "en las manchas de sangre que el 10 de octubre dejó en Santa Ana y en algunas conciencias y en las copas que bocas beodas escanciaron con delectación". (42)

3.—*La Intervención Norteamericana*

Después de los hechos del sábado 10 el Gobierno estaba débil, sin fuerzas, para enfrentarse a un pueblo que estaba dispuesto a luchar. Estaba dispuesto a luchar por sus derechos y también, por sus muertos.

(41) Tomado de *El Tiempo*, 21 de octubre de 1925, página 4.

(42) En *El Sumario*, página 582.

Hay que imaginarse un 20 de mayo de 1958, cuando después del entierro de Araúz, se veía en todos los rostros aflorar el rencor y el odio hacia aquéllos que habían causado la muerte del joven estudiante; para saber cómo se sentía y qué sentía el proletariado panameño en esos días que sucedieron al 10 de octubre de 1925.

El Gobierno vislumbró el peligro, reconocióse impotente e invocó —para humillación perenne— el vergonzoso artículo 136 de la Constitución, cuyo contenido rezaba así:

ARTICULO 136

“El Gobierno de los Estados Unidos de América podrá intervenir, en cualquier punto de la República de Panamá, para restablecer la Paz Pública y el orden constitucional, si hubiere sido turbado, en el caso de que por virtud de Tratado Público aquella nación asumiere, o hubiere asumido, la obligación de garantizar la Independencia y Soberanía de la República”. (43)

En virtud de tal Artículo, quedaba expedita la vía para la Intervención. Así, en la mañana del 12 de octubre, el General Williams Lassister lanzó, a las autoridades y al pueblo de Panamá, desde su Cuartel General de Balboa Heights, la siguiente proclama. Los comentarios huelgan.

“PROCLAMACION

Departamento de Guerra
Cuartel General del Departamento Militar del Canal de Panamá Balboa Heights, Canal Zone.

A las autoridades y al pueblo de la Municipalidad de la ciudad de Panamá, República de Panamá:

(43) *Constitución de la República de Panamá (1904)*, Op. Cit., página 34.

I.—El infrascrito, Gral. en Jefe del Departamento del Canal de Panamá, Ejército de los Estados Unidos, a petición del Gobernador del Canal de Panamá y en virtud del Artículo 7º del Tratado del Canal de Panamá entre los Estados Unidos y la República de Panamá, ha ordenado al Mayor Gral. C. H. Martin, del Ejército de los Estados Unidos, asumir el servicio de Policía de la ciudad de Panamá y los territorios y puertos adyacentes a ella, y mantener allí el orden público.

II.—El Gral. Martin ha recibido instrucciones de emplear las fuerzas armadas de su mando para mantener la paz y el orden público en el citado territorio. Ha recibido también instrucciones de informar al Jefe de Policía de Panamá que los servicios de la policía panameña en dicha ciudad quedan suspendidos hasta nueva orden, exceptuando a los agentes que deban emplearse para la protección de la cárcel pública o para cualquier otro propósito en que él decida utilizarlos.

III.—No se permitirá a ninguna persona que no trabaje en las fuerzas armadas de los Estados Unidos, la policía de la Zona del Canal y los agentes de policía panameños que fueren utilizados por el Gral. Martin, portar armas dentro de la ciudad.

IV.—El Gral. Martin ha recibido también órdenes de cerrar todas las cantinas, salones y otros lugares dentro de la ciudad, sus puertos y territorios adyacentes, donde se vendan bebidas intoxicantes, salvo para fines médicos, científicos y eclesiásticos, y salvo también los lugares cuyo negocio principal no sea la venta de bebidas intoxicantes, a los cuales se les permitirá continuar abiertos siempre que sus existencias de licores sean debidamente selladas.

V.—El Gral. Martin hará arrestar y llevar ante las autoridades competentes, para ser juzgadas y castigadas, a todas las personas que desobedezcan órdenes, perturben la paz o sean acusadas de violar las leyes de la República de Panamá, las órdenes y acuerdos de dicha municipalidad,

los reglamentos y disposiciones de sanidad. En la ejecución de las órdenes que se le han impartido, el Gral. Martín no intervendrá con las leyes comunes y civiles de la República de Panamá que afecten al pueblo en sus relaciones corrientes o con la debida administración de la maquinaria de Gobierno de la República o con sus subdivisiones políticas, salvo que éstas sean incompatibles con el mantenimiento de la paz y el orden público en la ciudad de Panamá.

Regirá desde hoy lunes, octubre 12 a la 1 de la tarde.

Fdo. Wm. Lassister
Mayor Gral. de los E.E. U.U.
Comandante en Jefe". (44)

Así, unos minutos después de la una de la tarde, penetraban en territorio nacional las fuerzas norteamericanas. "El Tiempo", al día siguiente, describía ese momento así:

"... Con rítmico taconeo que oprimían el corazón y nublaban los ojos, un ejército de soldados en traje de campaña, con cascos de los usados en la guerra europea algunos, entraba bayoneta calada, sudorosos, al hombro la mochila, y al cinto el revólver". (45)

Ocuparon el Parque de Santa Ana y el de Lesseps. Levantaron en dichos lugares sus tiendas de campaña, tendieron hilos telefónicos e instalaron sus cocinas. Se estaba efectuando un abierto ultraje a la dignidad nacional. Un ultraje saturado de ironía. Porque todo esto se llevaba a cabo precisamente el día en que, todos los pueblos del nuevo mundo inclusive los Estados Unidos rinden tributo a la Raza: el 12 de octubre.

(44) Tomado de *El Diario de Panamá*, 12 de octubre de 1925, página 1.

(45) Tomado de *El Tiempo*, 13 de octubre de 1925, página 4.

Pero, en las últimas horas de la tarde, el pueblo se enfrentó a los vencedores de las Potencias Centrales. Después del entierro de Ferdín Jaén, un grupo de inquilinos se dirigió a la oficina de la Liga situada en calle 16 oeste, entre las calles B y C, y se encontró con que algunos soldados habían allanado dicha oficina. Unánime fue la protesta, y a ésta siguió, inmediatamente, la acción. Uno de los primeros en caer fue el panameño, Julián Camarena, con una lanzada en la ingle. Poco después a Rafael Echevarría, panameño también, le es atravesado su muslo izquierdo por un bayonetazo. La multitud no esperó más. Huyó en busca de refugio. Los soldados, siguieron tras ella. Muchos se refugiaron en cuartos particulares de donde fueron sacados a culatazos o con las bayonetas; y otros, huyeron por balcones y pasadizos. Un joven panameño de 22 años, Damián Cabrera, no pudo huir. Fue acorralado en un corredor de una de las casas de la calle 16 oeste, y allí cayó, atravesado por las bayonetas.

Los detenidos por el incidente, fueron muchos; entre los cuales, algunos eran todavía infantes. Así lo expresaba "El Tiempo":

"Cuarenta y pico fueron llevados en redil, en medio de las bayonetas, a la Central, entre ellos varios niños menores de 10 años". (46)

Después del desenlace fatal que había tenido este primer encuentro con las fuerzas extranjeras, hizo que el pueblo decidiese, muy sensatamente, eludir todo roce con ellas en el futuro. Los días que siguieron hasta que finalizó la ocupación fueron de absoluta calma. A pesar de que existieron los motivos para alterarla. El gobierno, por ejemplo, inició en esos días, una serie de deportaciones. Todos los extranjeros que habían simpatizado con el movimiento inquilinario, fueron obligados a salir del

(46) Ibid.

país. La ira del Ejecutivo no sólo cayó sobre los extranjeros, también ciertos empleados públicos, sufrieron los efectos de ella. Aquellos que como inquilinos habían cometido la falta gravísima de protestar contra el alza injustificada de los alquileres fueron dejados cesantes.

Pero estas acciones bochornosas del gobierno, vuelvo y repito, no pudieron quebrantar la impasibilidad en la que se habían sumergido los inquilinos panameños.

El miércoles 14 de octubre, se retiró el primer batallón; y las tropas estacionadas en Santa Ana y Lesseps, fueron trasladadas a la cárcel Modelo. Nueve días después, es decir, el 23 de octubre, cesó la ocupación militar de la ciudad. Para tal fin, el Gral. Lassiter, hizo publicar ese día el siguiente aviso que, a continuación, reproduzco:

“AVISO.— A las autoridades y pueblo de la municipalidad de Panamá:

Las tropas de los Estados Unidos que últimamente ocupaban a la ciudad de Panamá, para mantener el orden público, serán retiradas a la una de la tarde del día de hoy. En tal virtud, todas las instrucciones y órdenes dictadas por las autoridades militares para el mantenimiento del orden público en esta ciudad cesarán en su efectividad a la hora mencionada.

Wm. Lassiter-Major General
U. S. Army”. (47)

En efecto, a la 1 de la tarde, los últimos destacamentos de soldados y de policía militar salieron de la ciudad en sendos camiones; ya, en el cuartel central, minutos antes de la hora señalada, el Gral. Martin había

(47) Tomado de *El Tiempo*, 23 de octubre de 1925, página 4.

entregado al gobierno panameño los poderes que éste le había dado en custodia. "El Tiempo" describió esa entrega, huérfana de ceremonias de la siguiente manera:

"Después de cruzar breves frases de cordialidad, el Gral. Martín hizo entrega de los poderes a él confiados a las autoridades panameñas de las que se despidió. Marcaba el reloj la una cuando descendía el Gral. Martín los peldaños del cuartel central". (48)

Se cerraba así un capítulo ignominioso de nuestra Historia Patria y una jornada denigrante en el Movimiento Inquilinario. Porque la intervención fue la secuela directa de las actuaciones de un gobierno al que le faltó inteligencia y tacto en la comprensión y búsqueda de soluciones justas al problema inquilinario. El gobierno panameño fue el único responsable de que, los soldados estadounidenses, irrumpieran en nuestro territorio. Fue el responsable porque careció —como dijo el Dr. Solís, en su alegato en defensa de unos de los detenidos inquilinarios—

"De coraje y nervio suficiente para mantener sin auxilio extraño y sin oprimir al pueblo el poder que la ley y el voto depositaron en sus manos". (49)

Y finalmente, fue él el responsable de que las fuerzas norteamericanas no sólo hollaran el territorio nacional sino que asesinaran, también, a dos panameños. Damián Cabrera y Julián Camarena, quien dejó de existir en la tarde del 16 de octubre. Ellos, al igual que otros istmeños, se enfrentaron a las bayonetas para demostrarle al gobierno, a los Estados Unidos y al mundo que, en el pueblo de Panamá, había todavía muchos hombres con valor y con dignidad.

(48) Ibid., página 8.

(49) En *El Sumario*, página 647.

